 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 20 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 de mayo de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Rocío Guio Gutiérrez	Directora e del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Luisa Fernanda Vélez Mesa	Representante principal de los estudiantes de pregrado
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. FED – Solicitud de aprobación propuesta de electiva ajustada. (202403050061453).
2. FHU – Solicitud de aprobación propuesta de electiva ajustada. (202403050061453).
3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Germán Esteban Hernández Sánchez (202403050034993).

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Cindy Lorena Reyes (202403150059143).
5. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Dayana Alexandra Moreno Arteaga. (202403400059243).
6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Carlos Felipe Martínez Benítez, Valeria Montilla Valderrama y Juan David Paucar Uribe. (202403400059243).
7. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco, Yilder David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán y Miguel Ángel Ospina León. (202403400059203).
8. FEF – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante: Andrés Camilo Castañeda Rojas de la Licenciatura en Deporte. (q.e.p.d). (202403400062503).
9. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de *Juliana Castillo Sepúlveda* egresada de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. FED – Solicitud de aprobación propuesta de electiva ajustada. (202403050061453).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Cátedra Interculturalidad: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”**, por parte de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación de fecha 29 de abril de 2024 con radicado 202403050061453, la Facultad de Educación, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Cátedra Interculturalidad: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”**, avalada en el Consejo de Facultad del 26 de abril de 2024, (acta 22).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 29 de abril de 2024
PARA: Profesional **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Directora Departamento de Posgrado
ASUNTO: Propuesta electiva interculturalidad (202405700018872)

Estimada abogada Gina, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con los ajustes recomendados por el Consejo Académico, en la sesión del miércoles 24 de abril, que considero pertinente avalar la **“Cátedra intercultural: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”** y siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Planeación, se envía la propuesta ajustada y con aval del Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 26 de abril de 2024 (acta 22):

- **Introducción:** “La Cátedra intercultural: “para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”, es el resultado del proyecto de Facultad de educación FED-DPG-51-2023, así como, de las trayectorias que constituyen tanto a las autoras de esta propuesta, como de los grupos de investigación de Equidad y Diversidad en Educación, y el grupo Fepaite Angayusa. Esta cátedra busca aportar a la Universidad Pedagógica Nacional contribuyendo a la formación de maestros y maestras en perspectiva intercultural a partir de vivencias educativas, pedagógicas y epistemológicas gestadas desde los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, igualmente, se constituye en un espacio co-construido para y desde maestros y maestras, estudiantes, egresados, egresadas, funcionarias y funcionarios, con el fin de contribuir a la configuración de relaciones equitativas y respetuosas desde la diferencia cultural, en clave de justicia epistémica...”

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: “Cátedra Interculturalidad:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050061453).

2 FHU – Solicitud de aprobación propuesta de electiva ajustada. (202403150056923).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad”**, por parte de la Facultad de Humanidades.

Que mediante comunicación de fecha 29 de abril de 2024 con radicado 202403150056923, la Facultad de Humanidades, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad”**.

Alcance electiva FHU (Viabilidad presupuestal)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Lun 29/04/2024 12:04

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (331 KB)

ELECTIVA_ Los sonidos del lenguaje.docx; Concepto FHU - Alcance.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor **Alexánder Cely Rodríguez** decano de la Facultad de Humanidades y dando alcance al memorando(202403150056923), amablemente remitimos el concepto de Viabilidad presupuestal de la electiva **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad”**.

Este alcance se realiza según recomendaciones del Consejo Académico.

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ
Profesional Universitario
Asistente de decanatura
Facultad de Humanidades
(57) 5941894 Ext. 416

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Español e Inglés y Lenguas Extranjeras: **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403150056923).*

3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403050053143).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **“1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá”**, de: **Germán Esteban Hernández Sánchez**, estudiante de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2024, con radicado 202403050053143, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **“1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá”**, de **Germán Esteban Hernández Sánchez**, estudiante de la Maestría en Educación, avalada en el Consejo de Facultad del 15 de abril de 2024, (acta 20).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

SOLICITUD DE TESIS MERITORIA

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 16/04/2024 12:45

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ <lmramirez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA 20_1-2-3 INFANCIAS.pdf;

Respetada Gina, cordial saludo,

Por indicaciones de la decana Sonia Torres se remite solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria "1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá", autoría de Juan Germán Esteban Hernández Sánchez, de la Maestría en Educación,

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá", de: **Germán Esteban Hernández Sánchez**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1013596360, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050053143).

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403150059143).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "*Interpretaciones históricas y memoria colectiva: Paro Cívico Nacional de 1977 y paso del 21N de 2019*", de: **Cindy Lorena Reyes**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2024, con radicado 202403150059143, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "*Interpretaciones históricas y memoria colectiva: Paro Cívico Nacional de 1977 y paso del 21N de 2019*", de: **Cindy Lorena Reyes**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 25 de abril de 2024, (acta 15).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202403150059143)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/04/2024 16:14

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (523 KB)

MEMO CINDY LORENA.pdf; MERITORIA Cindy Lorena Reyes.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Cindy Lorena Reyes de la Licenciatura En Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 25 de abril de 2024, acta 15

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Interpretaciones históricas y memoria colectiva: Paro Cívico Nacional de 1977 y paso del 21N de 2019", de: **Cindy Lorena Reyes Cortes**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1013685519, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150059143).

5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403150059163).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Luchas campesinas en la región caribe colombiana. Recuerdos sobre Federico Canabate, dirigente campesino**", de: **Dayana Alexandra Moreno Arteaga**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2024, con radicado 202403150059163, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Luchas campesinas en la región caribe colombiana. Recuerdos sobre Federico Canabate, dirigente campesino**", de: Dayana Alexandra Moreno Arteaga, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 25 de abril de 2024, (acta 15).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202403150059163)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/04/2024 16:14

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (897 KB)

MERITORIA Dayana Moreno.pdf; MEMO DAYANA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Dayana Alexandra Moreno Arteaga de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 25 de abril de 2024, acta 15

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Luchas campesinas en la región caribe colombiana. Recuerdos sobre Federico Canabate, dirigente campesino”, de: **Dayana Alexandra Moreno Arteaga**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010190324, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403150059163).*


6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403400059243).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “*Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17*”, de: **Carlos Felipe Martínez Benítez, Valeria Montilla Valderrama, Juan David Paucar Uribe**, estudiantes de la Licenciatura en Deporte.

Que mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2024, con radicado 202403400059243, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “*Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17*”, de: **Carlos Felipe Martínez Benítez, Valeria Montilla Valderrama, Juan David Paucar Uribe**, estudiantes de la Licenciatura en Deporte, avalada en el Consejo de Facultad del 23 de abril de 2024, (acta 25).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA MEMORANDO CÓDIGO: FEF-340 FECHA: Jueves, 25 de abril de 2024 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaria General ASUNTO: Solicitud aprobación distinción meritoria
<p>Cordial Saludo Doctora Gina Paola:</p> <p>Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad de fecha 23 de abril de 2024, según se registra en Acta No. 025-2024, avaló la postulación como distinción meritoria al Proyecto de grado <i>"Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17"</i> realizado por los Egresados de la Licenciatura en Deporte Carlos Felipe Martínez Benítez, Valeria Montilla Valderrama y Juan David Paucar Uribe.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: <i>"Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17"</i>, de: Carlos Felipe Martínez Benítez, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1015484389, Valeria Montilla Valderrama, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000733520, Juan David Paucar Uribe, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014307930, estudiantes de la Licenciatura en Deporte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403400059243).</p>	
7. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403400059203).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: <i>"Efectos del entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior, en jugadores de la academia Iguarán F.C entre los 17 y 18 años, según su posición en el campo de juego"</i>, de: Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco, Yilder David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán, y Miguel Ángel Ospina León, estudiantes de la Licenciatura en Deporte.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2024, con radicado 202403400059203, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: <i>"Efectos del entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior, en jugadores de la academia Iguarán F.C entre los 17 y 18 años, según su posición en el campo de juego"</i>, de: Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco, Yilder David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán, y Miguel Ángel Ospina León, estudiantes de la</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Licenciatura en Deporte, avalada en el Consejo de Facultad del 23 de abril de 2024, (acta 25).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 25 de abril de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud aprobación distinción meritoria

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad de fecha 23 de abril de 2024, según se registra en Acta No. 025-2024, avaló la postulación como distinción meritoria al Proyecto de grado "Efectos del entrenamiento pliométrico en jugadores de fútbol colombianos (17-18 años) según su posición dentro del campo de juego" realizado por los Egresados de la Licenciatura en Deporte Miguel Ángel Ospina León, Yilver David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán, Jorge Andrés Cárdenas.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Efectos del entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior, en jugadores de la academia Iguarán F.C entre los 17 y 18 años, según su posición en el campo de juego", de: **Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1018458963, **Yilder David López Mosquera**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1030686916, **Jesús David Macías Quecán**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022430433, y **Miguel Ángel Ospina León**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016084224, estudiantes de la Licenciatura en Deporte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403400059203).*

8. FEF – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el siguiente estudiante. (202403400062503).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre el otorgamiento del Título Póstumo a **Andrés Camilo Castañeda Rojas (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física.

Que mediante comunicación de fecha 2 de mayo de 2024, con radicado 202403400062503, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre el otorgamiento del Título Póstumo a **Andrés Camilo Castañeda Rojas (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, avalada en el Consejo de Facultad del 16 de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

abril de 2024, (acta 24).

Solicitud Grado Póstumo

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Jue 02/05/2024 10:04

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dherandezg@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

Solicitud Grado Póstumo.pdf; 1010171595 Historial Académico y Buena Conducta. Andres Camilo Castañeda.pdf; CERTIFICADO DEFUNCION CAMILO CASTAÑEDA.pdf;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400062503 con sus respectivos soportes, para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico.

Agradezco la atención y colaboración brindada,

Rubby Moreno Medina

Secretaria Ejecutiva (E)

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Andrés Camilo Castañeda Rojas (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202403400062503).

9. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de **Juliana Castillo Sepúlveda** egresada de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la aprobación de una prórroga beca de posgrado de **Juliana Castillo Sepúlveda** egresada de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Que mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2024, la licenciada **Juliana Castillo Sepúlveda**, egresado de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de aplazamiento de una beca de posgrado otorgada mediante Acuerdo 122 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Juliana Castillo Sepúlveda

Cll 22 F # 85 A 81 APT 301

Bogotá, Colombia

jcastillos@upn.edu.co

Abril 15/2024

Consejo Académico

Universidad Pedagógica Nacional

Calle 72 No.11 – 86, Bogotá, Colombia

Estimado Consejo Académico:

Me dirijo a ustedes para solicitar una prórroga de la beca para posgrado que me fue otorgada el día 20 de diciembre del 2023, en el Acuerdo N°122 CA de la misma fecha, con el propósito de adjudicarla.

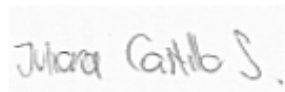
Debido a circunstancias personales y laborales que se han presentado, no me ha sido posible en los periodos académicos del presente año adjudicarla e iniciar en el programa de estudio de mi preferencia y cumplir con los requisitos establecidos por la beca en el tiempo inicialmente previsto.

En este sentido, solicito respetuosamente una extensión de 12 meses para poder hacer activa la beca e inscribirme satisfactoriamente en el programa de estudio elegido y cumplir con los compromisos establecidos.

Adjunto a esta carta, he incluido la documentación relacionada al Acuerdo 122 del Consejo Académico del 20 de diciembre del 2023.

Agradezco de antemano su comprensión ante la situación. Estoy comprometida con hacer uso de la beca. Quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser necesaria y espero una respuesta positiva a mi solicitud.

Atentamente,



Juliana Castillo Sepúlveda


CC 1016113043

Cel 3133914939

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 122 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2024 al 21 de diciembre de 2025 como último plazo, a **Juliana Castillo Sepúlveda**, egresada de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, identificado con cédula de ciudadanía No. 1024579644, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

VOTACIÓN.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 20 DEL 06 DE MAYO DE 2024												
No.	Consejero	Cargo	1. FED – Solicitud de aprobación propuesta de electiva ajustada		2. FHU – Solicitud de aprobación propuesta de electiva ajustada		3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Germán Esteban Hernández Sánchez		4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Cindy Lorena Reyes		5. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Dayana Alexandra Moreno Arteaga	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académica	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Directora E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Luisa Fernanda Vélez Mesa	Representante principal de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 20 DEL 06 DE MAYO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Carlos Felipe Martínez Benítez, Valeria Montilla Valderrama y Juan David Paucar Uribe		7. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco, Yilder David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán y Miguel Ángel Ospina León		8. FEF – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante: Andrés Camilo Castañeda Rojas de la Licenciatura en Deporte. (q.e.p.d)		9. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Juliana Castillo Sepúlveda egresada de la Licenciatura en Diseño Tecnológico	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrectora Académica	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Luisa Fernanda Vélez Mesa	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 1



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 29 de abril de 2024
PARA: Profesional **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Directora Departamento de Posgrado
ASUNTO: Propuesta electiva interculturalidad (202405700018872)

Estimada abogada Gina, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con los ajustes recomendados por el Consejo Académico, en la sesión del miércoles 24 de abril, que consideró pertinente avalar la "*Cátedra intercultural: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos*" y siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Planeación, se envía la propuesta ajustada y con aval del Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 26 de abril de 2024 (acta 22):

- **Introducción:** "La Cátedra intercultural: "para tejer vivencias y sentidos pedagógicos", es el resultado del proyecto de Facultad de educación FED-DPG-51-2023, así como, de las trayectorias que constituyen tanto a las autoras de esta propuesta, como de los grupos de investigación de Equidad y Diversidad en Educación, y el grupo Fepaite Angayusa. Esta cátedra busca aportar a la Universidad Pedagógica Nacional contribuyendo a la formación de maestros y maestras en perspectiva intercultural a partir de vivencias educativas, pedagógicas y epistemológicas gestadas desde los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, igualmente, se constituye en un espacio co-construido para y desde maestros y maestras, estudiantes, egresados, egresadas, funcionarias y funcionarios, con el fin de contribuir a la configuración de relaciones equitativas y respetuosas desde la diferencia cultural, en clave de justicia epistémica..."
- **Objetivo general:** Contribuir a la formación de la comunidad UPN en perspectiva intercultural en busca de la justicia epistémica, desde el encuentro y el diálogo de saberes que se gestan en la Cátedra.
- **Cupo máximo:** 25 estudiantes;
- **Cupo mínimo:** lo establecido en la normatividad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- **Intensidad horaria:** 3 horas.

El concepto de viabilidad financiera indica:

“Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **“Cátedra intercultural: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”** **no es viable** desde el punto de vista financiero y presupuestal toda vez que incrementa las horas de trabajo semanales para una electiva al proponer a dos docentes. **Cabe mencionar que la propuesta de electiva contaría con viabilidad financiera de asignarse 3 horas semanales en el plan de trabajo de una sola docente**, con el fin de no incrementar los gastos de funcionamiento de la universidad. Así mismo se sugiere adicionar el número máximo de estudiantes en la propuesta.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 “Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución” (Fuente Concepto: 202402200049813 Subrayado fuera del texto)

La electiva será ofertada desde la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Atentamente,




SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación


Anexo: Propuesta de cátedra y concepto
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-29
No de Radicado: 202403050061453



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento


Fecha de la Solicitud:	02	04	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Angie Linda Benavides Cortés		
Nº de Cédula:	52.859.836	Correo electrónico:	albenavides@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Educación		
Programa Curricular:	Facultad de Educación		
Denominación de la electiva:	Cátedra intercultural: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos		

2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	25 estudiantes	Intensidad Horaria	3 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	30 horas, 3 horas x sesión		
Horas de trabajo independiente:	60 horas	Número de créditos:	2 créditos
Justificación:	<p style="text-align: center;"><i>En el caso de Freire, él habla como un hombre blanco privilegiado que se alza y actúa en solidaridad con los grupos oprimidos y explotados, sobre todo en sus esfuerzos por instaurar programas de alfabetización que insistan en educar la conciencia crítica.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>En mi caso, como mujer negra de origen trabajador, me alzó y actúo como miembro de un grupo oprimido y explotado que ha alcanzado cierto nivel de privilegio.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Aunque yo elijo educar para la liberación, mi lugar de trabajo se haya entre las paredes de universidades habitadas fundamentalmente por alumnos blancos privilegiados y unos cuantos alumnos de otras razas.</i></p>		

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Entre estas paredes, he intentado enseñar literatura y cursos de estudios sobre la mujer de modos que no refuercen las estructuras de dominación: imperialismo, racismo, sexismo y explotación de clase. (bell hooks, 2022, p. 172)

La Cátedra intercultural: “para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”², es el resultado del proyecto de Facultad de educación FED-DPG-51-2023³, así como, de las trayectorias que constituyen tanto a las autoras de esta propuesta, como de los grupos de investigación de Equidad y Diversidad en Educación, y el grupo Fepaite Angayusa.


Esta cátedra busca aportar a la Universidad Pedagógica Nacional contribuyendo a la formación de maestros y maestras en perspectiva intercultural a partir de vivencias educativas, pedagógicas y epistemológicas gestadas desde los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, igualmente, se constituye en un espacio co-construido para y desde maestros y maestras, estudiantes, egresados, egresadas, funcionarias y funcionarios, con el fin de contribuir a la configuración de relaciones equitativas y respetuosas desde la diferencia cultural, en clave de justicia epistémica.


Busca aportar a las transformaciones de las prácticas excluyentes que se amparan en el racismo estructural, lo cual implica, por una parte, des-cubrir los estereotipos e imaginarios que circulan en los discursos y prácticas, y por otra, reconocer y dialogar con las pedagogías interculturales, que evocará distintas reflexiones que parten de las luchas y resistencias de las comunidades étnicas, pero a la vez se configura en una apuesta antirracista que no se supedita a la formación de estudiantes, sino se plantea como una posibilidad para que funcionarios, funcionarias, maestros y maestras, puedan hacer parte de este espacio de compartir y construcción de saberes.

En este sentido la cátedra intercultural es una apuesta política y pedagógica para todos y todas, que busca reconocer y posicionar las otras educaciones, así como lo aportes educativos y pedagógicos de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.

² La presente propuesta es elaborada por las maestras Carolina García-Ramírez y Angie Linda Benavides Cortés.

³ Este proyecto inter-facultades (Educación y Humanidades) se constituye en el punto de partida de la presente propuesta de Cátedra institucional y permanente, ya que, el proyecto se gestó a partir de diálogos con estudiantes y egresados/egresadas indígenas, afrocolombianos y afrocolombianas, la búsqueda y revisión de documentos y experiencias universitarias frente a apuestas interculturales en Colombia, una sesión de la cátedra intercultural amplia (la cual pueden encontrar grabada en el canal de YouTube de la Universidad, 5 talleres vivenciales y un encuentro de experiencias universitarias en interculturalidad. El informe de este proyecto fue presentado ante el Consejo de Facultad de Educación y ha sido presentado ante el Consejo Académico como una apuesta de especial atención para contribuir a fisurar las brechas epistémicas bajo las cuales se habitan las Universidades hegemónicas.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<p>Consideramos que esta Cátedra contribuirá a toda la UPN en cuanto las formas de relacionamiento entre las distintas personas que transitamos por la Universidad, así como de promoverá prácticas educativas y vivenciales que logren posicionar las justicias epistemológicas y cognitivas.</p> <p>Este espacio se establece como una cátedra permanente, como un espacio que pretende permanecer durante el tiempo, por eso su construcción también se establece colectivamente, por lo que para cada semestre se plantean saberes distintos que se posicionan a partir de los tejidos que fundamentan esta propuesta.</p>
<p>Objetivos generales y específicos</p>
<p>Objetivo general</p> <p>Contribuir a la formación de la comunidad UPN en perspectiva intercultural en busca de la justicia epistémica, desde el encuentro y el diálogo de saberes que se gestan en la Cátedra.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar en la erradicación de las distintas formas de racismo y discriminación. - Generar diálogos para el reconocimiento de las distintas formas de ser y estar en el mundo, así como de los aportes epistémicos, políticos y pedagógicos de distintas comunidades históricamente invisibilizadas y marginalizadas de los contextos educativos hegemónicos. - Contribuir a la formación de maestros y maestras en clave intercultural y antirracista de tal forma que reconozcan las implicaciones educativas de las identidades indígenas y afrodiaspóricas.
<p>Programa analítico:</p> <p>A partir de los distintos encuentros y talleres vivenciales que hemos desarrollado como profesoras investigadoras, y de las experiencias de otras universidades, se hace evidente que la interculturalidad no se sitúa en la implementación de acciones afirmativas o del abordaje normativo y funcional de ésta, sino que se constituye desde distintos espacios y procesos que buscan posicionar los diálogos de saberes desde las diferencias culturales, epistémicas, corporales e identitarias, por lo que la interculturalidad desde una perspectiva crítica toma vida en apuestas políticas, fundamentadas en las justicias.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Esta propuesta se orienta para toda la comunidad universitaria de la UPN, es por ello, que en lo que concierne a estudiantes, maestros, maestras, egresadas y egresados, se fundamenta en tres grandes tejidos desde los cuales se orientarán los contenidos y temáticas, estos tejidos son:

1. Tejido Educaciones y pedagogías Otras (Indígenas y afrocolombianas)


Las educaciones y pedagogías otras, para el caso colombiano, se fundamentan en las luchas educativas por las que han trasegado los pueblos indígenas y las comunidades afro, negras, raizales y palenqueras. Por esta razón, al interior del primer tejido recorreremos apuestas de gran reconocimiento como el caso del Consejo regional indígena del Cauca (CRIC), que desde su surgimiento en 1971 ha trabajado por la defensa de los territorios y la revitalización cultural, en la que se enmarca la educación como “un eje fundamental para desarrollar la lucha de la gente, una herramienta de concientización y organización” (Graciela Bolaños y Pablo Tatay; 2013, p 65), por lo que se creó el Programa educativo bilingüe e intercultural (PEBI).


Desde el caso de las comunidades afro, negras, raizales y palenqueras recorreremos las apuestas de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, que siguiendo a Santiago Arboleda (2018), Jorge García (2019) Elizabeth Castillo y Jose Caicedo (2019), entre otras personas, consideran que la CEA, se configuró desde 1977 en el Primer Congreso de las Culturas Negras, donde, se proclamó la necesidad de incluir los estudios de las culturas afroamericanas en los sistemas escolares, como una forma de erradicar el racismo y la discriminación, dado que es en el escenario educativo, la cultura toma un sentido de adoctrinamiento y de homogenización de distintos rasgos y comportamientos sociales, por lo que es desde allí donde se producen y reproducen los estereotipos y cuestionamientos sobre la existencia del otro, la otra, le otre.

En este tejido se abordará aspectos políticos, normativos y pedagógicos constitutivos a la educación propia, a la cátedra de estudios afrocolombianos y la etnoeducación, dando cuenta de las tensiones y posibilidades que se gestan desde los movimientos étnicos, de igual manera, se espera que, a través de los invitados y las invitadas, y los espacios vivenciales se pueda acercar a las pedagogías propuestas por los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.

2. Tejido Educación e interculturalidad

La interculturalidad en educación conduce a reconocer aspectos históricos, conceptuales y prácticos, tal como lo proponen Elizabeth Castillo y Sandra Guido (2015) al referir que la interculturalidad y el multiculturalismo son debates que se establecen en sus inicios en Europa, Estados Unidos y Canadá, para referir algunas acciones a favor de los migrantes. Pero, a finales de la década de los 70's en América Latina aflora la interculturalidad para el reconocimiento de la diversidad y el posicionamiento de apuestas políticas de los movimientos étnicos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Por su parte, Catherine Walsh (2012) plantea que desde una perspectiva relacional se puede comprender que la interculturalidad siempre ha existido, en la medida en que se basa en el contacto e intercambio entre culturas, con sus modos de percibir-construir el mundo, y puede darse tanto en condiciones de igualdad como de desigualdad, pero más a nivel individual, por lo que deja de lado las concepciones que se construyen en el mundo social en el que se invisibilizan las estructuras sociales, políticas, económicas y epistémicas “que posicionan la diferencia cultural en términos de superioridad e inferioridad” (p. 63) y que es por tanto la situación a reflexionar desde las concepciones de la interculturalidad crítica.


En este mismo sentido, Elizabet Castillo y Sandra Guido (2015) consideran que, desde las perspectivas latinoamericanas, la interculturalidad traspasa la comprensión de un proyecto social para y desde los grupos étnicos, y comienza a ser definida e integrada en el ámbito educativo, como por ejemplo en Colombia a través de la etnoeducación, la educación propia, la Cátedra de estudios afrocolombianos, entre varias otras apuestas.

Y justamente pensarse la interculturalidad en el contexto educativo, y reconocer que ésta ha tomado vida a través de distintas apuestas y trayectorias, nos convoca a concebir las pedagogías interculturales como un campo heterogéneo y de múltiples sentidos y experiencias, acuerpadas de modos muy diversos, como espacios de reivindicación y posicionamiento de unas formas propias de las educaciones y las pedagogías, que, en primera instancia circulan y se establecen desde los territorios ancestrales (en el caso de las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas) para aportar a la revitalización de las identidades y de las culturas, sin desconocer que pueden y deben hacer parte de los contextos multiculturales contribuyendo al reconocimiento de la diferencia.

Como segundo momento, es necesario plantear que estas pedagogías interculturales se configuran desde fundamentos políticos y pedagógicos, comprendiendo lo político como el centro del proceso de educación, ya que todas las acciones que se plantean buscan subvertir las relaciones de poder y de dominación, en pro de lograr una transformación de las realidades. Y por su parte, lo pedagógico, se centra en el reencuentro del sentido de lo humano, para retomar la necesidad de pensar y estructurar metodologías, intencionalidades, sentidos, y sujetos/sujetas en clave intercultural.

En ese sentido, desde el grupo de investigación “Equidad y diversidad en Educación” se han venido planteando las pedagogías interculturales, a partir del reconocimiento de las distintas luchas y reivindicaciones de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, pero también desde unas comprensiones interculturales más amplias, que requieren traspasar los límites de las relaciones entre culturas, centradas en un visión étnica, porque ubicarlas sólo allí implica acercarnos a perpetuar las prácticas de exclusión, así como que ampliar el marco de la interculturalidad no permite combatir el racismo, el sexismo, la discriminación por género, por edad, por cuerpo, por saberes, entre muchas otras, es decir, que nos comprender la existencia de sujetos con múltiples diferencias. Por tanto, este tejido se propone retomar las comprensiones, los sentidos y las distintas apuestas de interculturalidad en educación que se han gestado en América Latina, en Colombia y en Bogotá.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

3. Tejido Pedagogías antirracistas


El reconocimiento de la diversidad cultural y étnica en el país dado a fines del siglo XX con la Constitución de 1991 significó un avance importante en la restitución de derechos de los pueblos étnicos presentes en Colombia; no obstante, dicho avance no reduce las condiciones estructurales de discriminación racial en este territorio. Las universidades no se escapan de ello, en tanto casas de pensamiento con tradición eurocentrada, posicionan una epistemología y sistemas de conocimiento lejanos a nuestros contextos y métodos, y las formas de comprensión del entorno desconocen las múltiples formas de estar, sentir, hacer, pensar de la mayor parte de las personas que las transitan. Esta ideología racista constituye un obstáculo para el ejercicio constitucional que resalta el carácter pluriétnico del país; lo que explica la necesidad de superar tal problemática para tejer un estado coherente con su proclama democrática.

En la lucha que se plantea, la Universidad Pedagógica Nacional es un espacio educativo muy importante, ya que es donde se forman los maestros y maestras, en este sentido debe existir una propuesta pensada desde lo político y lo pedagógico, que logre irrumpir con los estereotipos negativos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, así como se reconozcan las epistemologías, cosmovisiones y pedagogías de estos pueblos y dar cuenta de la posibilidad y la necesidad de como lo menciona bell hooks (2021) “desaprender el racismo”, pues de acuerdo con Fanon (2010) el racismo es un sistema estructural de jerarquía en relación con la concepción de humanidad, producido por el imperialismo colonial; una línea de lo humano definida en relación con una serie de privilegios, a partir de la cual es posible el reconocimiento de derechos, por un lado, y por el otro, una serie de opresión desde la cual se rompe con la posibilidad de pervivir desde la sujeción de derechos. En dicho sistema ser blanco, moderno y hombre, se corresponde con el humano que reviste beneficios que le son negados a quienes se consideran por debajo de esta línea de lo humano.

La jerarquización entre superior e inferior puede darse a partir de diferentes categorías raciales como lengua, etnia, color, género, entre otras, las cuales se precisan en cada escenario, a partir de aspectos históricos y contextuales que podrán explicar cuáles son las categorías que sustentan la discriminación racial en cada caso (Ramon Grosfoguel, 2011). Por ello, abordar la naturaleza implícita y explícita del racismo en la educación superior supone un deber y compromiso con las transformaciones sociales que exige un país con altos niveles de exclusión, donde las desventajas históricas son parte de las violencias que afectan a poblaciones segregadas como indígenas y afrodescendientes (Anny Ocoró y Milena Mazabel, 2021).

Es por ello, desde la cátedra se pretende acercar a las comprensiones e intenciones de las pedagogías antirracistas que surgen desde perspectivas críticas y contrahegemónicas, y las cuales se constituyen en apuestas educativas y políticas de y para diversas poblaciones. Es decir, que para este tejido se realizará la revisión de las comprensiones de raza, racismo y racialización, y los múltiples caminos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

que lograr configurar algunas experiencias y su respectiva fundamentación sobre las pedagogías antirracistas, entendiendo que la lucha antirracista se puede acuepar desde diferentes escenarios y esferas.

Estrategias metodológicas:

Esta cátedra permanente ocupa diferentes espacios de la Universidad, porque la UPN es una institución con múltiples instalaciones, por ello, en su desarrollo para el 2024- II se abrirá un grupo en la Calle 72, con la idea, de que para el siguiente semestre y de manera gradual se pueda establecer otros grupos en las distintas instalaciones de la Universidad.

Las sesiones se desarrollarán a partir de tres hilos conectores:

- 5 sesiones presenciales mediadas por el diálogo de saberes, en las que estableceremos los puntos clave de inflexión que implican abrimos a la comprensión de los tejidos de saberes planteados, estas sesiones serán exclusivas para las personas que tengan inscrita la cátedra.
- 3 sesiones vivenciales en las que visitaremos experiencias estas sesiones serán exclusivas para las personas que tengan inscrita la cátedra.
- 2 sesiones con una persona invitada reconocida dentro del campo de la interculturalidad, bien sea del activismo comunitario, el activismo académico o el activismo institucional. Serán sesiones que se realizarán dentro de la sede Calle 72, y estarán abiertas a toda la comunidad universitaria.

Forma de Evaluación :


La evaluación en esta cátedra se fundamentará desde las comprensiones de hooks (2016) y de Santos (2017), quienes mencionan que sí bien la evaluación debe considerar el aprendizaje, también debe preguntarse por las emociones, por los principios básicos de las relaciones humanas. En este sentido, se propone la evaluación como un proceso permanente, que parte en primera instancia por el sujeto, sus emociones y aprendizajes.


Resultado los estudiantes deben tejer propuestas pedagógicas que continúen fortaleciendo la cátedra intercultural y a la vez a la configuración de una Universidad antirracista.

Recursos:

Salón con equipos de proyección


Bibliografía:


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Castillo, E. (2010) Escuelas y pedagogías afrocolombianas del Rio, El Valle y la Montaña. Universidad del Cauca. Popayán
- CRIC (2004). ¿Qué pasaría si la escuela...? 30 años de construcción de una educación propia. Programa de Educación Bilingüe e Intercultural. Popayán: Editorial Fuego Azul.
- Castillo, E. y Rojas, A.. (2005). Educar a los otros. Estado, políticas educativas y diferencia cultural en Colombia. Editorial Universidad del Cauca, Colombia. Versión en línea: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40028.pdf>
- Castillo, E. y Caicedo, J. A. (2015). Las batallas contra el racismo epistémico de la escuela colombiana un acontecimiento de pedagogías insumisas. En: Medina, et al., (2015). Pedagogías Insumisas. México: UNAM
- García, J. (2009). Sube la marea. Educación propia y autonomía en los territorios negros del Pacífico. Tumaco: Edinar
- García, J. (2019). Por fuera de la casa del amo: insumisión epistémica o cimarronismo intelectual en el pensamiento educativo afrocolombiano siglo XX. Poemia.
- Hooks, B. (2016). Pedagogías transgresoras. Routledge. London.
- Mena, M.I. (2010). Si no hay racismo no hay cátedra de estudios afrocolombianos. Proyecto de dignificación de las y los afrodescendientes y de su cultura en Colombia. Bogotá: SED, AECID.
- Mena, M. I y Meneses, Y.A. (2020) África en la Escuela: del camino recorrido a los retos para una escuela sin racismo ni discriminación racial. Niños de Goré.
- Restrepo, E. y Rojas, A. (2012). Políticas curriculares en tiempos de multiculturalismo: proyectos educativos de/para afrodescendientes en Colombia. Currículo sem Fronteiras, 12 (1) 157-173.
- Rojas, A. (2008). Cátedra de Estudios Afrocolombianos, aportes para maestros. Universidad del Cauca.
- MEN (2001). Lineamientos curriculares Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Santos. M. (2017). Evaluar con el corazón. De los ríos de las teorías al mar de la práctica. Homo Sapiens Ediciones.

SED (2014). La Cátedra de Estudios Afrocolombianos en la Secretaría de Educación del Distrito: una propuesta de educación intercultural crítica. En La Cátedra de Estudios Afrocolombianos en Bogotá, avances, retos y perspectivas. SEDAECID.


PEBI-CRIC. (2022). Documento de operatividad del SEIP. Pueblo Ampiuilo. Popayán.

PEBI-CRIC. (2020). Documento de Trabajo PEBI-CRIC Decreto 1811 B2 Avance de fundamentación de las categorías pedagógicas identificadas en la sistematización de la trayectoria en los procesos de formación cultural. Popayán.


PEBI-CRIC. (2020). Documento de Trabajo PEBI-CRIC Decreto 1811 C3 Estrategias pedagógicas para la vivencia de los procesos de formación cultural para el cuidado y maduración de las semillas. Popayán.


Ange J. Benavides C.

Firma de la docente

EXCLUSIVO PARA VoBo / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Se avala atendiendo las consideraciones de Planeación.
	 Sonia Torres Rincón
	Fecha : 26 de abril de 2024 Acta N°:22
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: _____ Acta N°: _____

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Miércoles, 10 de abril de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: RESPUESTA - SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Cordial saludo profesora Sonia,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403050043723 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Educación.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "**Cátedra intercultural: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos**" – para todo programa, 2 créditos, no incluye el cupo máximo de estudiantes.

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005, no se relaciona en la propuesta el cupo máximo de estudiantes. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de dos docentes (se asume que de las profesoras que presentan la propuesta Angie Benavides Cortés /Ocasional tiempo completo titular y Carolina García-Ramírez / Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de las docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	65	\$53.477	\$3.476.005
Ocasional tiempo completo asistente	65	\$48.465	\$3.150.225
TOTAL			\$6.626.230

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2024 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a las docentes.

En la propuesta se plantean "3 sesiones vivenciales en las que visitaremos experiencias estas sesiones serán exclusivas para las personas que tengan inscrita la cátedra - 2 sesiones con una persona invitada reconocida dentro del campo de la interculturalidad, bien sea del activismo comunitario, el activismo académico o el activismo institucional. Serán sesiones que se realizarán dentro de la sede Calle 72, y estarán abiertas a toda la comunidad universitaria" Cabe mencionar que estas sesiones únicamente se plantean viable de no requerir recursos adicionales por parte de la UPN, toda vez que no se cuenta con los recursos disponibles. Así mismo, se recuerda que el Artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005 establece que "Los espacios

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva **“Cátedra intercultural: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos” no es viable** desde el punto de vista financiero y presupuestal toda vez que incrementa las horas de trabajo semanales para una electiva al proponer a dos docentes. Cabe mencionar que la propuesta de electiva contaría con viabilidad financiera de asignarse 3 horas semanales en el plan de trabajo de una sola docente, con el fin de no incrementar los gastos de funcionamiento de la universidad. Así mismo se sugiere adicionar el número máximo de estudiantes en la propuesta.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *“Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-10
No. de Radicado: 202402200049813



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2

2/5/24, 10:27

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Alcance electiva FHU (Viabilidad presupuestal)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Lun 29/04/2024 12:04

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (331 KB)

ELECTIVA_ Los sonidos del lenguaje.docx; Concepto FHU - Alcance.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades y dando alcance al memorando(202403150056923), amablemente remitimos el concepto de Viabilidad presupuestal de la electiva "Los sonidos del lenguaje: variación y variedad".

Este alcance se realiza según recomendaciones del Consejo Académico.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Profesional Universitario

Asistente de decanatura


Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO <i>Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3</i>		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:			22	03	2024
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE					
Nombre(s) y Apellidos(s):	YEHICY ORDUZ NAVARRETE				
Nº de Cédula:	35476338	Correo electrónico:	YORDUZ@PEDAGOGICA.EDU.CO		
Facultad/Departamento:	FACULTAD DE HUMANIDADES – DEPARTAMENTO DE LENGUAS				
Programa Curricular:	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS / LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS				
Denominación de la electiva:	LOS SONIDOS DEL LENGUAJE: VARIACIÓN Y VARIEDAD				

2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO <i>Indique una de las tres opciones</i>			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo ¹ :	30	Intensidad Horaria	4 h/semana
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas a la semana		
Horas de trabajo independiente:	2 horas a la semana	Número de créditos:	3
Justificación:			
<p>La electiva de <i>Los sonidos del lenguaje: variación y variedad</i> surge para responder a una necesidad creciente respecto al conocimiento del sistema fonético-fonológico de la lengua materna, como fundamento de acceso a los sistemas fonético-fonológicos de las lenguas extranjeras. Este programa se plantea entonces como un complemento al conocimiento lingüístico que inició en primer y segundo semestres de los programas del departamento y se proyecta con una visión sociolingüística que permitirá al docente en formación, el reconocimiento del otro en su diversidad, no solo cultural sino lingüística. Los conocimientos del fundamento de la fonética, las bases de la fonología y los principios de la prosodia, complementados transversalmente con los aspectos diastráticos y diatópicos principalmente, proveerán al docente de lenguaje, la comprensión global del propio sistema lingüístico y la habilidad para potenciar, corregir y fortalecer el desarrollo de la expresión oral de las lenguas extranjeras.</p> <p>El programa se sustenta en el PEP del Departamento, dentro del ámbito de Pensamiento y discurso acerca del lenguaje, en el campo de los estudios del lenguaje, apuntando a las dimensiones lingüística y discursiva. Los contenidos por abordar se orientan a la adquisición de saberes teóricos generales como: los sonidos del lenguaje, el formalismo y funcionalismo en el análisis lingüístico y la lengua y el entorno sociocultural.</p>			

¹ Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Objetivos generales y específicos	
<p>OBJETIVO GENERAL: Proveer al estudiante de un conocimiento específico en lingüística y ciencias del lenguaje, relacionado con los sonidos del lenguaje, para fortalecer sus capacidades discursivas e investigar en el ámbito.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordar los conocimientos fundamentales de la fonética y la fonología del español y las lenguas extranjeras. - Fortalecer la producción oral en lengua materna y lenguas extranjeras. - Proveer herramientas teórico-prácticas para la investigación en lingüística y educación. - Reforzar las capacidades investigativas con un fundamento sociolingüístico. 	
Programa analítico:	
Desarrollo temático:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fonética fisio-articulatoria y perceptiva. 2. Fundamentos de la física acústica. 3. Principios básicos de la fonología y la fonética. 4. Rasgos distintivos: acústicos y articulatorios de las lenguas materna y extranjeras. 5. El alfabeto fonético internacional (AFI) y transcripción fonética. 6. Componente fonológico de las lenguas extranjeras: inglés y francés. 7. Rasgos suprasegmentales: acento, ritmo, entonación, duración y pausa. 8. Los sonidos del lenguaje: variación y variedades sociolingüísticas. 	
Desarrollo por semanas:	
SEM	TEMA
1	Presentación del curso. Fisiología del habla: Respiratorio / Auditivo.
2	Fisiología del habla: Fonoarticulatorio / Cortes faciales / Rasgos articulatorios de punto. Física acústica.
3	Léxico de fonética y fonología: fonología, fonética, grafema, fonema, rasgos articulatorios en AFI. Análisis en rasgos articulatorios de pequeñas muestras de habla.
4	Léxico de fonética y fonología: fonemas principales del español.
5	Léxico de fonética y fonología: transcripción en fonemas.
6	Práctica de transcripción ancha a partir de textos y muestras de habla.
7	Léxico de fonética y fonología: Fonemas principales inglés y francés. Práctica de lectura de transcripciones.
8	Léxico de fonética y fonología: Rasgos acústicos, análisis espectrográfico.
9	Léxico de fonética y fonología: alófonos, variantes, neutralización y archifonema. Variación y variedad diatópica y diastrática.
10	Práctica de transcripción estrecha de muestras estandarizadas.
11	Práctica de transcripción estrecha de muestras reales.
12	Suprasegmentales.
13	Suprasegmentales. Análisis prosódico de muestras orales.
14	La investigación lingüística: ¿Cómo tomar muestras de habla?



	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

15	Transliteración y análisis de las muestras de habla tomadas en exteriores.
16	Análisis de las muestras tomadas en exteriores.


Saberes y logros por trabajar en el semestre:


SABERES GENERALES	SABERES	LOGROS (El estudiante...)
Los sonidos del lenguaje	Saber	Identifica la relación entre la biología, la producción y la percepción de la voz humana como herramienta de comunicación.
		Establece los diversos fenómenos físicos presentes en el ejercicio docente.
	Hacer	Reconoce la importancia del fundamento de la física acústica para comprender el fenómeno fónico.
		Explica los conceptos que relacionan la biología con la fonética a partir de textos de diverso origen.
		Explica el fenómeno de la producción de la corriente de aire como fundamento del habla.
		Identifica los posibles problemas fisioarticulatorios y auditivos en la adquisición de una lengua.
Ser	Realiza cortes faciales que expliquen la estructuración fisioarticulatoria de los sonidos de las lenguas extranjeras.	
	Reconoce la importancia del fundamento biológico y físico acústico en la comprensión del fenómeno fónico.	
Comprometerse	Cuida su voz al reconocerla como instrumento importante en el desempeño del profesor	
	Aplica los principios éticos en la producción discursiva oral, en todos los ambientes en los que se desenvuelve como docente en formación y profesional.	
Formalismo y funcionalismo en el análisis lingüístico.	Saber	Reconoce la importancia del fundamento fonético-fonológico para el aprendizaje de las lenguas extranjeras y la consolidación del saber gramatical de la lengua materna del futuro profesor de lenguas.
		Diferencia los diversos conceptos importantes en la comprensión de la base teórica de la fonética y la fonología.
		Comprende los contenidos de diversos textos en los que se utilizan los conceptos básicos de la fonética y la fonología.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

		Reconoce la estructuración de los sonidos de las lenguas en rasgos de tipo articulatorio y acústico.
		Establece diferencias segmentales entre la lengua materna (español) y la (s) lengua (s) extranjera (s).
		Explica las diferencias entre los diversos rasgos suprasegmentales estudiados en clase.
	Hacer	Describe sonidos del español en sus rasgos articulatorios y acústicos.
		Realiza pequeñas lecturas de textos transcritos en inglés y/o francés.
		Reconoce la existencia del Alfabeto fonético internacional como herramienta útil para analizar la lengua.
		Hace pequeñas transcripciones (fonológicas y fonéticas) de muestras de habla de español estándar colombiano.
		Analiza un poema estableciendo claramente su estructuración prosódica a partir de un audio.
	Ser	Reconoce la importancia del fundamento fonético-fonológico para el aprendizaje de las lenguas extranjeras y la consolidación del saber gramatical de la lengua materna.
		Reconoce al Alfabeto fonético internacional como herramienta útil para analizar la lengua.
	Comprometerse	Asume una actitud receptiva, abierta y crítica acerca de los conocimientos básicos y las formas de aplicación de la fonética y la fonología.
	Lengua y entorno socio-cultural	Saber
Hacer		Reconoce los fenómenos fonéticos del habla colombiana.
		Analiza textos reales provenientes del registro oral de corpus colombianos o muestras tomadas directamente sobre el terreno.
Ser		Reconoce con respeto la diferenciación lingüística existente en las diversas variedades del español colombiano.
Comprometerse	Respetar la diferencia de producción socio-cultural, no solo de las múltiples comunidades	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

		que conforman la región sino aquellas que hablan las diversas lenguas extranjeras.
--	--	--

Estrategias metodológicas:


En el desarrollo del semestre se llevarán a cabo varios encuentros que tendrán objetivos y tareas específicos:

1. **Trabajo Académico Presencial (TAP)** – 4 horas semanales de horario restringido. Los contenidos curriculares serán abordados conforme a la siguiente metodología:
 - Seminario taller: trabajo teórico-práctico. Los contenidos serán trabajados en forma de seminario y sus contenidos conceptuales se aplicarán en talleres de apropiación conceptual y aplicación analítica en situaciones relacionadas con el ámbito docente.
 - Consultas bibliográficas y lectura cognitiva de los textos asignados para cada sesión. Serán documentos que presentan los fundamentos conceptuales de los contenidos curriculares del curso. Deben ser abordados con anterioridad haciendo una lectura que dé cuenta de los contenidos y que permita abordar cognitivamente los aprendizajes.
 - Ejercicios de aplicación intra y ~~extra-clase~~ individuales (calificables o no). Habrá siempre una tarea que busca ejercitar los aprendizajes; su elaboración será el fundamento práctico de los contenidos del curso.
 - Investigación y producción creativa: acerca de la constitución fonético-fonológica de los sistemas lingüísticos de las lenguas inglesa y/o francesa (elección según criterio de cada estudiante), se constituirán en el fundamento del trabajo independiente.
 - Pruebas escritas. Serán especialmente parciales y/o ~~quizes~~ en donde se evaluará la comprensión y manejo de los contenidos programáticos del curso.

2. **Trabajo Académico Independiente (TAI)** – 2 horas semanales de horario libre. Debido a que es un espacio dedicado a la apropiación individual y colectiva de saberes referidos a los contenidos formativos específicos, el trabajo se dedicará a la planeación, ejecución y reelaboración de los trabajos prácticos individuales y colectivos a que haya lugar. Este trabajo genera nota de autoevaluación según el formato que se presentará. Asimismo, algunos controles de lectura podrían llevarse a cabo de forma virtual y aprovechando esta disponibilidad una vez se acuerde el horario de aplicación por medio del formulario virtual ~~Forms~~.

Forma de Evaluación:

Pensando en el fundamento teórico de la actividad evaluativa, estamos de acuerdo con Sandoval (2009: 104), quien menciona que *cuando se habla de procesos de enseñanza-aprendizaje, una de las premisas que debe tener en cuenta el educador es comprender que la evaluación es una actividad educativa que permite regular los procesos de aprendizaje de los educandos. De esta manera la responsabilidad que tiene el maestro en cualquier situación de educación, es proporcionar las herramientas que apoyen al estudiante en la autorregulación de sus aprendizajes. Otra idea que surge cuando hablamos de evaluación, hace referencia a la magnitud que tiene dicho concepto, pues por un lado la evaluación cumple funciones de diagnóstico e información en relación con los logros de aprendizaje a nivel de dominios de conocimiento y por otro lado el proceso de evaluación "como actividad educativa, contribuye al aprendizaje ya que es una manera de control del propio aprendizaje, o en otras palabras es un nivel de toma de conciencia sobre los niveles de avance cognoscitivo personales o grupales en la resolución de tareas" (Parra; 2007).*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Una tercera idea es que dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, el maestro debe tener una clara comprensión de lo que sus estudiantes saben y de lo que no saben. Aparte de ello estar en la capacidad de evaluar si las estrategias de enseñanza y programas de instrucción que estamos utilizando son los más adecuados o no; es decir ser capaces de determinar con seguridad si nuestros esfuerzos para instruir han sido eficaces (Cfr. Cortada; 2001). También se debe revisar si de alguna manera estamos contemplando los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de nuestros educandos.

Según lo anterior, la evaluación entonces contempla los aspectos cualitativos, formativos y progresivos que den cuenta del proceso de aprendizaje a partir de diversas actividades de tutoría, investigación, socialización y ejercitación que permitirán revisar regularmente el avance individual y las habilidades en ello demostradas.

En este sentido, se busca que el proceso evaluativo sea consensuado y reflexivo, de modo que sirva como realimentación de los procesos de mejoramiento y consolidación de los aprendizajes.

Así, se tendrán los tres tipos de evaluación:

- **Coevaluación:** Los estudiantes podrán aportar en la evaluación del proceso de aprendizaje de sus pares, ya sea mediante opiniones o sugerencias, producto de la discusión de los diversos ejercicios y talleres.
- **Autoevaluación:** El estudiante podrá valorar numéricamente o cualitativamente su proceso de aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** El docente evaluará las tareas, informes y parciales que elabore el estudiante en los momentos correspondientes. Para ello, se llevará a cabo la evaluación cuantitativa considerando el proceso de cada estudiante y su compromiso y responsabilidad con respecto a otros instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta la escala numérica de 0 a 50, siendo el 0 la nota de quien pierde por inasistencia (después de haber acumulado un total igual o mayor al 20% de fallas a las clases programadas), y 50 la nota de quien ha tenido un trabajo destacado en todas las actividades realizadas durante el semestre. El número de evaluaciones y sus porcentajes, se negociarán al principio del semestre.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que una evaluación debe ser formativa y permanente, cíclica y fundamentada en criterios de desempeño basados en las metas del espacio académico y el enfoque por tareas, se proponen al menos tres mecanismos para la evaluación del desempeño: Talleres, parciales y autoevaluación.

Recursos:

Inicialmente se calcula un requerimiento de recursos de un aula con tablero y marcadores, y como recursos tecnológicos, un televisor con cable HDMI en donde se proyectarán diapositivas, videos e imágenes con los contenidos a abordar por cada semana académica.


Bibliografía:

AGUILAR, L. (1994) Los procesos fonológicos y su manifestación fonética en diferentes situaciones comunicativas: la alternancia vocal - semiconsonante - consonante, Tesis Doctoral. Departamento de Filología Hispánica, Universidad Autónoma de Barcelona.

AGUIRRE, Fausto (2005) Manual de fonética y fonología. Ecuador: Universidad técnica particular de Loja.

ALARCOS LLORACH, Emilio. (1991) Fonología española. Madrid: Gredos.

ALVAR, Manuel. (2000) Introducción a la lingüística española. Barcelona: Ariel.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

AMORÓS CÉSPEDES, M.C. (2001) Intensidad, entonación y acento. V Congreso de Lingüística General, Universidad de León, León, 5-8 de marzo de 2001.
<http://www3.unileon.es/dp/dff/LG/A.htm>

ARIAS SOTO, Luz Dary. (2009) Manual of English pronunciation. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

BAQUERO, Julia. (1999) Fonología española. Bogotá: Universidad Nacional.

BORZONE, Ana. (1980) Manual de fonética acústica. Buenos Aires: Hachette.

BORZONE DE MANRIQUE, A.M. - SIGNORINI, A. - MASSONE, M.I. (1982) "Rasgos prosódicos: el acento", Fonoaudiológica, 28, pp. 19-36.

BRIZ, I. (2011) ¿Por qué enseñar pronunciación?: Análisis y propuesta didáctica IV Jornadas de Formación de Profesores de E/LE en China. Suplementos SinoELE, 5

BUENO, R. (2012) Enseñanza de la pronunciación y corrección fonética en la clase de español. Instituto Cervantes.

BURQUEST, Donald (2009) Análisis fonológico: un enfoque funcional (versión en español) Dallas: SIL Internacional.

CALDERÓN, Álvaro. (2000) Panorama histórico de las ciencias fónicas. Bogotá, Universidad Distrital.

CHOMSKY, Noam y MORRIS, Halle. (1979) Principios de fonología generativa. Madrid: Fundamentos.

DEVÍS, E. y BARTOLÍ, M. (2014). El aprendizaje de la entonación (des)cortés en español lengua extranjera (ELE). Porta Linguarum 21.

D'INTRONO, Francesco, DEL TESO, Enrique y WESTON, Rosemary. (1995) Fonética y fonología actual del español. Madrid: Cátedra.

GARCÍA SANTOS, J.F. (2002) Cambio fonético y fonética acústica, Instituto Caro y Cuervo y Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

GIL FERNÁNDEZ, J. (1990) Los sonidos del lenguaje, Madrid, Síntesis.

HIDALGO, A. y QUILIS, M. (2012) La voz del lenguaje: Fonética y fonología del español. Valencia: Tirant Humanidades.

LAHOZ, J., LUQUE, S., MELLADO, A., RICO, J. y GIL, J. (2012) Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de español. Madrid: Edinumen.

LLISTERRI, J. (1996) Los sonidos del habla, en MARTÍN VIDE, C. (Ed.) (1996), Elementos de lingüística, Barcelona, Octaedro Universidad.

MÅLMBERG, Bertil. (1962) La fonética. Buenos Aires: Universitaria.

MARTÍNEZ, Eugenio. (1991) Fonética experimental: Teoría y práctica. Madrid: Síntesis.

MORA, Elsa y ASUAJE, Rosa A. (2009) El canto de la palabra: una iniciación al estudio de la prosodia. Mérida: Universidad de los Andes.

NAVARRO, Tomas. (1980) Manual de pronunciación del español. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española. No. 3.

NÚÑEZ DELGADO, Pilar y SANTAMARINA SANCHO, María (2014) Prerrequisitos para el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura: conciencia fonológica y destrezas orales de la lengua. En: Lengua y Habla N.º 18. Enero-Diciembre, 2014

QUILIS, Antonio. (1988) Tratado de fonética y fonología españolas. Madrid: Gredos.


----- (1981) Fonética acústica de la lengua española. Madrid: Gredos.

QUILIS, A. FERNÁNDEZ, J.A. (1972) Curso de Fonética y Fonología Españolas, Madrid, CSIC.

SOMMERSTEIN, Alan H. (1980) Fonología moderna. Madrid: Cátedra.

TRUBETZKOY, Nicolai. (1992) Principios de fonología. Madrid: Cincel Kapelusz

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>CONSEJO ACADÉMICO</small>	FORMATO		
	SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VoBo / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fecha: _____ Acta N°: _____
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fecha: _____ Acta N°: _____

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 29 de abril de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: RESPUESTA URGENTE SOLICITUD VIABILIDAD PRESUPUESTAL ELECTIVA FHU

Cordial saludo profesor Alexander Cely,


En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202403150060093 y en alcance al memorando N° 202403250046653 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para la propuesta de espacio académico electivo solicitada por la Facultad de Humanidades.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3o del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3o "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- "Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Cupo máximo ”

Artículo 5o. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación

1. Nombre de curso o espacio electivo: **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad”** – para todo programa, 3 créditos, cupo máximo de 30 estudiantes.

En la propuesta se relacionan los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3o del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Yehicy Orduz Navarrete /Ocasional tiempo completo asociado).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de la docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo titular	88	\$65.184	\$5.736.192

*El valor de la hora incluye el ajuste salarial para 2024 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula a la docente.

Por otra parte, en los recursos necesarios para la ejecución de la propuesta “se proyecta un requerimiento de recursos de un aula con tablero y televisor en donde se proyectarán diapositivas, videos e imágenes con los contenidos a abordar por cada semana académica, lo cual se plantea viable pues hace parte de los costos fijos de la universidad. Así mismo, se recuerda que el Artículo 5o del Acuerdo 017 de 2005 establece que “Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales”.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de: **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad” es viable** desde el punto de vista financiero y presupuestal en el entendido de asignar cuatro horas en el plan de trabajo de la docente y no implicar erogación presupuestal adicional por concepto de recursos.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,



SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
 Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-29
 No. de Radicado: 202402200060833



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 16 de abril de 2024
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: POSTULACIÓN A DISTINCIÓN MERITORIA (202305700087702)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 15 de abril de 2024 (acta 20), avaló la tesis sugerida como meritoria "1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá" de la Maestría en Educación:

Autor	Código	Documento	Datos
Juan Germán Esteban Hernández Sánchez	2021287527	1013596360	Correos: jehernandezs@upn.edu.co gehs5627@gmail.com Dirección: calle 16 #4-64 Teléfono: 3175753005

Este aval se sustenta en el concepto favorable de la lectora especializada, profesora Sandra Durán Chiappe quien concluye en su concepto: "...doy mi concepto favorable para la tesis titulada "1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá", por considerar que el estudio hace un aporte novedoso alrededor de los siguientes aspectos: 1. Las características del espacio público del centro histórico de Bogotá, como escenario educativo y de habitabilidad para la Primera Infancia 2. El centro histórico de Bogotá como el epicentro de una Ciudad Educadora, que brinda un sinnúmero de posibilidades para pensar la ciudad como recurso y contenido educativo, que permite a los niños y las niñas aprender en la ciudad, de la ciudad y sobre la ciudad. 3. El espacio público como constructor de prácticas culturales, que ha de asegurar el juego como la actividad más importante de la infancia y como un derecho impostergable de los niños y las niñas. 4. La articulación entre el espacio público, la educación y la ciudadanía como oportunidad para la construcción de ciudadanos activos, comprometidos y conscientes de sus derechos y responsabilidades. 5. El espacio público como ecosistema vital para el desarrollo, la enseñanza el aprendizaje y el bienestar de la infancia."

1

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Se remite para consideración, acta de sustentación y conceptos.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-16
 No. de Radicado: 202403050053143



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 5 de abril de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis **“1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá”**, autoría de Juan Germán Esteban Hernández Sánchez, identificado con cédula No. 1.013.596.360, y código de estudiante 2021287527, egresado del programa Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritoria y emitido por la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe (Subdirectora del CIUP), cuyo concepto menciona que *“(…) En el marco del Acuerdo No. 038 de 2004 y de lo declarado en el artículo 24 para la distinción meritoria, doy mi concepto favorable para la tesis titulada “1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá”, por considerar que el estudio hace un aporte novedoso alrededor de los siguientes aspectos:…”*.

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 6 del 4 de abril de 2024) consideraron avalar la tesis **“1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá”**, como meritoria teniendo en cuenta el concepto de la evaluadora.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

Una (1) Concepto tesis
Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADO/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-05

No. de Radicado: 202403120046623



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN
TESIS DE GRADO**

Siendo las 07:00 a.m. del 29 de noviembre de 2023, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, se llevó a cabo la sustentación de la tesis de Maestría titulada: "1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá", elaborada por JUAN GERMAN ESTEBAN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula No. 1013596360 y código de estudiante 2021287527 del programa Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar No Aprobar la tesis presentada con nota 5,0.

Distinción solicitada: Ninguna Meritoria* Laureada*
(*Acuerdo 038 de 2004).

Andrea Milena Burbano Arroyo


ANDREA MILENA BURBANO ARROYO
Directora de Tesis

Luz Kathy González R.

LUZ KATHY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jurado

Pablo Fernando Páramo Bernal

PABLO FERNANDO PÁRAMO BERNAL
Jurado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

NORMATIVIDAD

Reglamento estudiantil de posgrado **Acuerdo 026 de 20 AGO. 2020** del Consejo Superior.

Artículo 26. Calificación de la tesis o trabajo de grado. La calificación mínima de aprobación de tesis o trabajo de grado en los programas de especialización y maestría es de 38 sobre 50 puntos, para programas de doctorado la tesis se considera aprobada con nota mínima de 41 sobre 50 puntos.

Artículo 27. Valoración de la tesis o trabajo de grado. La aprobación de la tesis o del trabajo de grado dependerá de:

- a) La presentación de un documento escrito que reporte el trabajo realizado.
- b) La sustentación pública del trabajo realizado

Parágrafo. Los criterios y tiempos de evaluación de las tesis o trabajos de grado los decidirá el Consejo del Programa de Posgrado o quien haga sus veces.

Criterios para postulaciones a tesis laureadas o meritorias

El Consejo de Facultad de Educación, el 24 de septiembre de 2020 (Acta 53) estableció los siguientes criterios para la postulación de tesis meritorias o laureadas, basados en la normatividad vigente y los cuales serán tenidos en cuenta para el proceso de aval ante los Consejos de Departamento y Facultad. El **Acuerdo 038 de 2004**, establece:

CAPÍTULO VII DE LAS DISTINCIONES

ARTÍCULO 23. DE LAS DISTINCIONES ACADÉMICAS. Se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: distinción meritoria y laureada, y grado de honor.

ARTÍCULO 24. DISTINCIÓN MERITORIA. A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación.

ARTÍCULO 25. DISTINCIÓN LAUREADA. El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso de posgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional.

Además de los requisitos exigidos en la normatividad, se establece los siguientes **criterios mínimos**:

- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorios o laureados destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

Soportes:

- Acta de sustentación debidamente firmada por director y jurados
- Justificación de la postulación por parte del asesor.
- Datos completos de los estudiantes (Reporte del SIRE o MARES)
- Concepto de los (o el) lector(es) especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023

Respetado:
Consejo de Departamento

Respetada profesora:
Claudia Ximena Herrera Beltrán
 Directora
 Departamento de Posgrado
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Postulación a Distinción Meritoria – Trabajo de Grado de Maestría en Educación

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar la justificación de la postulación a Distinción Meritoria del Trabajo de Grado de Maestría en Educación, titulado: 1,2,3 por las primeras infancias en el espacio público del centro histórico de Bogotá, presentado el pasado miércoles 29 de noviembre, por el estudiante Juan Esteban Hernández Sánchez, para optar al grado de Magister en Educación. Trabajo que fue evaluado por los profesores: Pablo Páramo y Luz Kathy González Rodríguez, con quienes, en unanimidad, se consideró la postulación en mención. En primera instancia, la valoración fue aprobatoria con una calificación de 5,0.

Justificación de la postulación:

Nombre del proyecto de investigación: 1,2,3 por la Primera Infancia en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá

Estudiante: Juan Esteban Hernández Sánchez (Código: 2021287527)

Jurados: Pablo Páramo y Luz Kathy González Rodríguez

Directora: Andrea Milena Burbano Arroyo

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1. El proyecto de investigación realiza aportes teóricos y metodológicos considerables al enfoque de Geografías de la Infancia. En ese sentido, la articulación que logra el autor con los hallazgos obtenidos tras la implementación de cuatro técnicas para la recolección de la información, permite determinar desde las voces, miradas y experiencias de la Primera Infancia, las características del espacio público como escenario educativo y de habitabilidad.
2. A nivel epistemológico, el proyecto de investigación se destaca por efectuar una reconceptualización del espacio público, que transita desde las elaboraciones que logra el autor con los hallazgos obtenidos en relación con el corpus teórico, de ser solo un lugar de tránsito y recreación para posicionarse como un eje esencial en la formación y desarrollo integral para la Primera Infancia.
3. El proyecto de investigación muestra una destacable sinergia entre los diferentes campos temáticos de reflexión de la Pedagogía Urbana y Ambiental con enfoque en Primera Infancia. De este modo, la presentación de los antecedentes desde la revisión sistemática, la definición de categorías y dimensiones de análisis, la implementación metodológica de cuatro técnicas para la recolección de la información en campo y el uso de referentes teóricos y sus comprensiones para la discusión de resultados, evidencian en el autor, una alta apropiación de habilidades para la investigación educativa.
4. El proyecto de investigación se articula con la iniciativa “Fortalecimiento de la alianza familia- escuela y comunidad” de la Alcaldía Local de La Candelaria, constituyéndose como un aporte de carácter pragmático para el diseño urbano con posibles implicaciones para la toma de decisiones a nivel administrativo y gubernamental. De acuerdo con lo anterior y desde la propuesta metodológica, se constituye entonces como una estrategia pedagógica replicable en diferentes escenarios educativos que promuevan la interrelación entre espacio público, educación, ambiente y ciudadanía.

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5. El proyecto se constituye como un aporte significativo para que, desde investigaciones posteriores, se eleven las voces y miradas de la Primera Infancia desde las ideas, sueños y expectativas de niños y niñas, generando reflexiones importantes que sugieren la importancia de repensar los espacios públicos urbanos para que sean seguros e inclusivos, favoreciendo así la participación y cohesión comunitaria.
6. La presentación del documento, así como el uso de recursos didácticos empleados durante la socialización, aportan nuevos imaginarios que, desde la investigación educativa, pueden constituirse como referentes para explorar y profundizar en proyectos posteriores, campos temáticos de reflexión sobre la educación para la primera infancia.
7. El análisis de los resultados a la luz de las configuraciones teóricas que referencia el autor relacionadas con el espacio público en el Centro Histórico de Bogotá en el marco de la Pedagogía Urbana y Ambiental y que dan cuenta de su relevancia como escenario educativo y de habitabilidad para las Primeras Infancias, revela diversos aportes significativos para potenciar en clave de patrimonio histórico y turístico, su incidencia en el juego y la exploración del medio como pilares para la educación inicial.
8. En conjunto, los aportes que se realizan desde este proyecto de investigación, subrayan la imperiosa necesidad de replantear y rediseñar los espacios públicos desde una perspectiva centrada en la Primera Infancia, reconociendo su potencial no solo como lugares de paso o recreación, sino como ecosistemas vitales para el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y las niñas en contextos urbanos.

Atentamente,

Andrea Miloya Burbano (creyo)

Andrea Burbano

Profesora

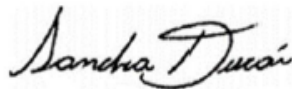
Depto. de Posgrados UPN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Querida profesora Ximena reciba un cordial saludo.

En el marco del Acuerdo No. 038 de 2004 y de lo declarado en el artículo 24 para la distinción meritatoria, doy mi concepto favorable para la tesis titulada “1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá”, por considerar que el estudio hace un aporte novedoso alrededor de los siguientes aspectos:

1. Las características del espacio público del centro histórico de Bogotá, como escenario educativo y de habitabilidad para la Primera Infancia
2. El centro histórico de Bogotá como el epicentro de una Ciudad Educadora, que brinda un sinnúmero de posibilidades para pensar la ciudad como recurso y contenido educativo, que permite a los niños y las niñas aprender en la ciudad, de la ciudad y sobre la ciudad.
3. El espacio público como constructor de prácticas culturales, que ha de asegurar el juego como la actividad más importante de la infancia y como un derecho impostergable de los niños y las niñas.
4. La articulación entre el espacio público, la educación y la ciudadanía como oportunidad para la construcción de ciudadanos activos, comprometidos y conscientes de sus derechos y responsabilidades.
5. El espacio público como ecosistema vital para el desarrollo, la enseñanza el aprendizaje y el bienestar de la infancia.



SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE
 Subdirectora de gestión de proyectos-CIUP.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2/5/24, 09:41

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

SOLICITUD DE TESIS MERITORIA

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mar 16/04/2024 12:45

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; LUZ MYRIAM RAMIREZ DIAZ <lmramirezd@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA 20_1-2-3 INFANCIAS.pdf;

Respetada Gina, cordial saludo.

Por indicaciones de la decana Sonia Torres se remite solicitud de postulación de tesis sugerida como meritoria "1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá", autoría de Juan Germán Esteban Hernández Sánchez, de la Maestría en Educación.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

Facultad de Educación



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N.º 006 _____

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES _____

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Nydia Constanza Mendoza CC:52421448

JURADO 2: Jorge Enrique Aponte CC: 80.767.708

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Microsoft Teams

A LAS 10 a.m. HORAS, DEL DÍA 09 DEL MES Junio DEL AÑO 2022

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó aprobar El trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de CINCO (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO **Interpretaciones históricas y memoria colectiva: Paro Cívico Nacional de 1977 y paro del 21N de 2019**

AUTOR(A) 1: Cindy Lorena Reyes CC: 1013685519

AUTOR(A) 2: _____ CC: _____

AUTOR(A) 3: _____ CC: _____

DIRECTOR(A) Sandra Patricia Rodríguez Ávila CC: 52104932

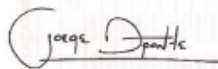
CODIRECTOR(A) _____ CC: _____

Fecha de inicio 2019-02 Número de páginas 105

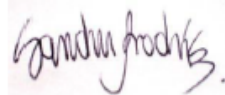
EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Meritoria

Firmas del Jurado Calificador



JURADO 1



Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis




JURADO 2



Coordinador(a) Programa

Copia Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
CONCEPTO TESIS PARA OPTAR CALIFICACION MERITORIA**

Estudiante: CINDY LORENA REYES CORTES
Título: INTERPRETACIONES HISTÓRICAS Y MEMORIA COLECTIVA:
PAROCÍVICO NACIONAL DE 1977 Y PARO DEL 21N DE 2019

CONCEPTO: RATIFICADA CALIFICACION MERITORIA
Lectora: Marlene Sánchez Moncada

El trabajo es novedoso, por cuanto presenta el contexto del Paro Cívico Nacional de 1977, el análisis de las reapropiaciones del PCN en el paro del 21 de noviembre de 2019, el panorama de protestas latinoamericanas durante el mismo periodo y del 21N de 2019, su dinámica, sus transformaciones y los procesos de represión que evocaron el PCN de 1977 y reelaboraron la memoria histórica de este hecho.

Desde el punto de vista pedagógico aporta a la formación política en las pedagogías de la memoria y tanto la sistematización de la experiencia como la reflexión personal sobre el aprendizaje docente; que dan cuenta del proceso formativo de la estudiante en práctica. Adicionalmente, el documento se caracteriza por su coherencia interna y sólida estructura.

Marlene Sánchez

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Miércoles, 24 de abril de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
 Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la estudiante Cindy Lorena Reyes, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Marlene Sánchez y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 23 de abril, acta No. 12 de 2024).

Cordialmente,

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
 Director del Departamento de Ciencias Sociales

Elaboró: DCS-320LPAJME89

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-24
 No. de Radicado: 202403200057983



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

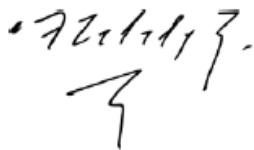
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 25 de abril de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Cindy Lorena Reyes de la Licenciatura En Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad en consulta electrónica del 25 de abril de 2024, acta 15

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-25
No. de Radicado: 202403150059143



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2/5/24, 09:53

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202403150059143)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/04/2024 16:14

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (523 KB)

MEMO CINDY LORENA.pdf; MERITORIA Cindy Lorena Reyes.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Cindy Lorena Reyes de la Licenciatura En Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 25 de abril de 2024, acta 15

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Profesional Universitario

Asistente de decanatura

Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.





ANEXO PUNTO 5

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 006/2020

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Byron Giovanni Ospina CC: 80767708

JURADO 2: Adolfo León Atehortúa Cruz CC: 16347657

EN SESIÓN EFECTUADA EN: SALA A – 308

A LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 25 DEL MES Febrero DEL AÑO 2020.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar la tesis de grado, con una calificación de cinco (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: Luchas campesinas en la región caribe colombiana. Recuerdos sobre Federico Canabate, dirigente campesino.

AUTOR(A) 1: Davana Alexandra Moreno Arteaga CC: 1010190324

AUTOR(A) 2: _____ CC: _____

AUTOR(A) 3: _____ CC: _____

DIRECTOR(A): Pablo Andrés Nieto Ortiz CC: 79687332

CODIRECTOR(A) _____ CC: _____

Fecha de inicio _____ Número de páginas _____

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Meritoria

Firmas del Jurado Calificador



JURADO 1




JURADO 2



Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis



Coordinador(a) Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C. abril 23 de 2024

Profesor:

WILSON ARMANDO ACOSTA

Director Departamento de Ciencias Sociales

Asunto: Concepto de tesis de maestría con postulación a distinción meritatoria

En atención a su solicitud me permito remitir el concepto de la tesis de maestría titulada: "Luchas campesinas en la región caribe colombiana. Recuerdos sobre Federico Canabate, dirigente campesino", elaborada por la egresada Dayana Alexandra Moreno Arteaga, de la Maestría en Estudios Sociales.

Concepto:

En la tesis, la autora se interesa por reconstruir la vida de Federico Canabate, en términos de sus relaciones familiares, sociales y políticas, y de este modo aportar a la reconstrucción de la historia regional del Caribe Colombiano. En concreto la pregunta que orienta la investigación es la siguiente: "¿Cuáles son las luchas campesinas en las que participó Federico Canabate como dirigente campesino en la región del caribe colombiano, a través del recuerdo de dirigentes campesinos y la familia?" (p. 18).

La investigación se abordó desde una perspectiva histórica, específicamente desde la microhistoria, con el fin de "conocer a aquellas personas anónimas, que no aparecen en fuentes documentales" (pág 18-19). Para ello, Alexandra Moreno trabajó documentos y testimonios que dan cuenta "de procesos locales que repercutieron a nivel regional, encontrando nuevas fuentes, que muestran no sólo procesos políticos, sino también las cotidianidades familiares y personales de un dirigente campesino" (P.20) y se utilizó como fuente principal de la investigación, "el diario personal de Federico, que consta de diez cuadernos, escritos a mano. Siendo estos las memorias de Federico [cuya escritura] se inició alrededor de 1988" (p. 22). La información allí contenida se constituyó en el hilo conductor de la investigación.

De esta forma, a partir de tres categorías emergentes de análisis: campesinado, trayectoria política y luchas por la tierra, Alexandra Moreno (2019) presenta en la tesis el recorrido vital de Federico Canabate. Con la categoría campesinado se buscó dar cuenta de la vida familiar de este dirigente, sus creencias religiosas y culturales y su vinculación con la tierra.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Con la de trayectoria política se indagó por su formación política e ideológica y las militancias partidistas de las que participó. A partir de la categoría luchas por la tierra se analizaron los procesos organizativos de los que Federico formó parte.

En el trabajo se identifican cinco periodos, que corresponden a su vez a los capítulos de la tesis. El primero (1999 – 1940) detalla la conformación de la familia Canabate, resultado del proceso migratorio de árabes al país a comienzos de siglo y la manera como el cultivo del café se convierte en la principal fuente de ingresos de la familia. El segundo, abarca de 1940 a 1950 y evidencia las migraciones regionales en la costa caribe por búsqueda de empleo, así como los cambios que a nivel político se presentaron en el país por cuenta del Gaitanismo y el posterior asesinato de su líder político. El tercer periodo (1950-1960) retrata las características del contrabando en la región, la conformación de la familia Canabate – Diaz, así como los acercamientos que tiene Federico al Partido Comunista.

El cuarto periodo abarca la década de los setenta, y relata el traslado de Federico y su familia al Banco (Magdalena) y posteriormente a La Pacha (Bolívar), en donde ingresó a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), organización en la que participó activamente. Finalmente, en el quinto periodo que va desde inicios de los ochenta hasta el día de la muerte de Federico Canabate se recrean las recuperaciones de tierra lideradas por la ANUC en el Cesar y las distintas disputas ideológicas que tuvieron lugar en las izquierdas en Colombia. Se señala también que para la década de los noventa Federico perteneció a la Asociación de Pescadores del Banco, desempeñándose como tesorero de la organización.

Como parte de las conclusiones, la autora reitera la importancia de la microhistoria, planteando que, a partir de esta, es posible profundizar en los detalles y rasgos íntimos y políticos de un campesino de la región del caribe, sus apuestas vitales y políticas, lo que se constituye en un insumo importante para comprender las dinámicas de lucha que ha caracterizado a los campesinos de esa región del país.

Considero que el trabajo elaborado por Alexandra Moreno realiza un aporte al campo de los estudios sociales, por los menos en dos sentidos: de una parte, al ampliar las posibilidades de la microhistoria para desarrollar análisis en los que se articulan las trayectorias vitales y los relatos que se construyen respecto de esas trayectorias, como referente para la comprensión de las dinámicas históricas, políticas y de organización campesina, en este caso, de la región del caribe colombiano.

De otra parte, al trabajar distintas fuentes y apuestas metodológicas, toda vez que se articulan elementos de orden etnográfico y autoetnográfico, así recursos que van de lo íntimo-familiar (diarios personales, entrevistas familiares, fotografías) hasta lo político –



social (mapas, información de prensa, cartillas de organizaciones campesinas); lo que favorece una comprensión en profundidad de la historia de vida de Federico Canabate como campesino, y dirigente político.

Valoración final:

Por lo anteriormente expuesto, considero que la tesis de maestría presentada por Alexandra Moreno reúne los requisitos y la calidad académica para ser considerada como una tesis con distinción meritoria.

Nydia Constanza Mendoza Romero
Profesora Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO:
FECHA: Miércoles, 24 de abril de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la estudiante Dayana Alexandra Moreno Arteaga, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Constanza Mendoza y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 23 de abril, acta No. 12 de 2024).

Cordialmente,

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Elaboró: DCS-320LPJAIMESG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-24
No. de Radicado: 202403200058013



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

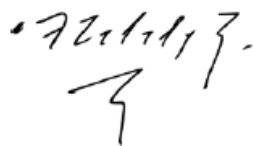
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 25 de abril de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexánder Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Dayana Alexandra Moreno Arteaga de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 25 de abril de 2024, acta 15

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2/5/24, 09:54


Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202403150059163)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/04/2024 16:14

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (897 KB)

MERITORIA Dayana Moreno.pdf; MEMO DAYANA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Dayana Alexandra Moreno Arteaga de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 25 de abril de 2024, acta 15

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Profesional Universitario

Asistente de decanatura

Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 25 de abril de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud aprobación distinción meritoria

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad de fecha 23 de abril de 2024, según se registra en Acta No. 025-2024, avaló la postulación como distinción meritoria al Proyecto de grado *"Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17"* realizado por los Egresados de la Licenciatura en Deporte Carlos Felipe Martínez Benítez, Valeria Montilla Valderrama y Juan David Paucar Uribe.

Como soporte se adjuntan los siguientes documentos:

1. Documento final.
2. Carta de aprobación
3. Tres (3) Actas de deliberación
4. Concepto Jurado Externo
5. Concepto Jurado Interno

Agradezco la colaboración brindada,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Carpeta con los respectivos soportes
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-25

No. de Radicado: 202403400059243



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Lunes, 22 de abril de 2024
PARA: Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**
Presidente Consejo de Facultad
ASUNTO: Aval distinción Meritoria Proyecto de Grado "Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17"

Cordial saludo Profesor Víctor.

Atentamente solicito al Consejo de Facultad, estudiar la posibilidad de otorgar Distinción Meritoria al Proyecto de Grado "*Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17*" realizado por los Egresados de la Licenciatura en Deporte: Carlos Felipe Martínez Benítez, Valeria Montilla Valderrama y Juan David Paucar Uribe, del cual relaciono a continuación los soportes requeridos

- Documento final.
- Carta de aprobación
- 3 Actas de deliberación
- Concepto Jurado Externo
- Concepto Jurado Interno

Agradezco su atención,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

BORYI ALEXANDER BECERRA PATIÑO
Coordinador Licenciatura en Deporte

Anexos: Documento final, Carta de aprobación, 3 Actas de deliberación, Concepto Jurado Externo y Concepto Jurado Interno.
Elaboró: FEF-340/Bibiana Rivero

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-23

No de Radicado: 202403400055523



16



Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación Física
Licenciatura en Deporte
Sustentación del trabajo de grado

ACTA DE EVALUACIÓN

El presente formato tiene como propósito evaluar la sustentación del trabajo de grado. En la primera sección se deberá registrar la información general solicitada, y en la segunda sección se exponen los componentes y los criterios a tener en cuenta para la evaluación cualitativa desde las observaciones y recomendaciones, y la evaluación cuantitativa de acuerdo con la escala.

El programa de Licenciatura en Deporte agradece su participación como jurado en el cierre de este proceso de formación.

Énfasis: Deporte de rendimiento Nombre del jurado: Angie Camila Cortés Durán

Título del proyecto

Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la selección Bogotá de fútbol de las categorías U13, U15 y U17

Nombre de los estudiantes:

Carlos Felipe Martínez Benítez Valeria montilla Valderrama, Juan David Paucar Uribe

Componentes	Indicadores	Observaciones y recomendaciones
Título del proyecto	Contiene las categorías centrales del problema de investigación.	Es acorde

Planteamiento del problema	Caracteriza el contexto problémico de manera amplia y suficiente.	Es coherente
	La construcción del objeto de estudio se basa en acercamientos a la realidad (de acuerdo con las necesidades del problema).	
	Establece y relaciona los elementos contextuales con problemas teóricos para delimitar el problema.	
	La pregunta de investigación presenta el tema específico delimitado, las categorías o variables susceptibles de indagación, la población y el alcance	



Justificación	Presenta los aportes teóricos, pedagógicos y/o didácticos de la investigación. Establece la importancia del proyecto de investigación en relación a la línea de trabajo del énfasis en particular.	Es coherente
Objetivos	El objetivo general establece de manera clara el horizonte de la investigación y permite la resolución de la pregunta planteada. Los objetivos específicos son finalidades o procesos delimitados que se articulan a la perspectiva investigativa planteada en el objetivo general.	Son claros
Antecedentes	Describe de manera detallada la revisión sistemática de los antecedentes investigativos. Los estudios presentados dan cuenta del tema indagado. Identifica tendencias o líneas de trabajo del tema de investigación.	Las líneas de trabajo no se exponen con claridad, aunque mencionan documentos relevantes y pertinentes a la investigación, recomiendo mostrar con mayor claridad dichas líneas.
Fundamentación conceptual	Presenta y argumenta de forma clara, coherente y pertinente los elementos conceptuales que contextualizan el objeto de estudio. Establece relaciones entre los elementos conceptuales para la solución del problema de investigación (de acuerdo con las necesidades del problema). Demuestra apropiación y/o dominio de los elementos conceptuales en su discurso	Las categorías son pertinentes, aunque la concepción sociodemográfica no es completamente clara en este apartado, recomiendo también mostrar con mayor claridad el tejido entre categorías dando indicios de los posibles aspectos a analizar

16



Fundamentación Metodológica	<p>Presenta y define la ruta metodológica de manera coherente, para el desarrollo de la investigación acorde a las necesidades del problema.</p> <p>Establece criterios para la selección de la población y los sujetos de indagación.</p> <p>Presenta las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para la recolección de la información, el proceso de validación (según se requiera) y la estrategia para la aplicación de estos.</p>	Es coherente.
Análisis	<p>Demuestra el desarrollo y alcance de los objetivos específicos propuestos.</p> <p>Demuestra apropiación frente a elementos metodológicos planteados para el análisis de los datos cuantitativos o cualitativos.</p> <p>El análisis de los datos y/o la discusión de los resultados dialogan con la fundamentación teórica y/o conceptual, y la perspectiva de los investigadores.</p>	Es pertinente.
Conclusiones	<p>Las conclusiones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos específicos, los resultados alcanzados y aproxima una respuesta a la pregunta de investigación en diálogo con la fundamentación teórica y/o conceptual.</p> <p>Las conclusiones plantean pistas para el inicio de futuros proyectos de investigación.</p>	<p>Son pertinentes, pero se debe generar una conclusión que dé respuesta con claridad a la pregunta problema. Por último, reconozco la complejidad de la investigación y la rigurosidad con que se aborda, sin embargo, es muy pertinente que puedan hacer uso del lenguaje de manera sencilla para la comprensión de todos los oyentes, claro está sin perder la rigurosidad del proceso.</p>
Programa, propuesta, plan (entre otros)	<p>Presenta el programa, la propuesta, el plan de interacción e intervención con las características necesarias para atender el problema de acuerdo con el tipo o alcance de la investigación. (En el caso de que la investigación no lo requiera, colocar en la siguiente casilla – No aplica)</p>	N/A

16



A partir de la sustentación asigne la calificación definitiva teniendo en cuenta los siguientes rangos:	
Entre 1.0 y 2.9	No cumplió con los criterios mínimos solicitados
Entre 3.0 y 4.0	Cumplió con los criterios mínimos solicitados
Entre 4.1 y 5.0	Cumplió satisfactoriamente con los criterios solicitados
Calificación definitiva	4.8

De acuerdo con la evaluación cualitativa y cuantitativa de la sustentación ¿el Trabajo de grado puede ser postulado para recibir alguna distinción?

Si: X NO:


Se evidencia la rigurosidad y exigencia de la investigación. muestran el alcance de la investigación con claridad y lo proyectan a nivel nacional e internacional gracias al alcance de las publicaciones. Abordan de manera pertinente y con buen nivel uno de los caminos para hacer investigación.

Angie Camila Cortés Durán

Nombre y firma del evaluador

14/11/2023

Fecha

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación Física Licenciatura en Deporte Sustentación del trabajo de grado		
ACTA DE EVALUACIÓN		
<p>El presente formato tiene como propósito evaluar la sustentación del trabajo de grado. En la primera sección se deberá registrar la información general solicitada, y en la segunda sección se exponen los componentes y los criterios a tener en cuenta para la evaluación cualitativa desde las observaciones y recomendaciones, y la evaluación cuantitativa de acuerdo con la escala.</p> <p>El programa de Licenciatura en Deporte agradece su participación como jurado en el cierre de este proceso de formación.</p>		
<p>Énfasis: Deporte de rendimiento Nombre del jurado: Catalina Zea Robles</p> <p>Título del proyecto</p> <p>Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la selección Bogotá de fútbol de las categorías U13, U15 y U17</p> <p>Nombre de los estudiantes</p> <p>Carlos Felipe Martínez Benítez Valeria montilla Valderrama, Juan David Paucar Uribe</p>		
Componentes	Indicadores	Observaciones y recomendaciones
Título del proyecto	Contiene las categorías centrales del problema de investigación.	Se evidencia un desarrollo juicioso de este ítem
Planteamiento del problema	<p>Caracteriza el contexto problémico de manera amplia y suficiente.</p> <p>La construcción del objeto de estudio se basa en acercamientos a la realidad (de acuerdo con las necesidades del problema).</p> <p>Establece y relaciona los elementos contextuales con problemas teóricos para delimitar el problema.</p> <p>La pregunta de investigación presenta el tema específico delimitado, las categorías o variables susceptibles de indagación, la población y el alcance</p>	<p>En la presentación: Se recomienda dar un orden a los ítems; la diapositiva 2 habla del planteamiento del problema, avanzan con otros temas y en la diapositiva 10 hablan de la pregunta problema. Lo cual no permite una comprensión total y confunde al lector. Sugiero en este apartado colocar algunas referencias que hablen de las dificultades (Contextuales) que se encuentran en fútbol femenino a nivel internacional y traerlo a Colombia.</p>

16



Justificación	<p>Presenta los aportes teóricos, pedagógicos y/o didácticos de la investigación.</p> <p>Establece la importancia del proyecto de investigación en relación a la línea de trabajo del énfasis en particular.</p>	<p>Se recomienda agregar un apartado de la literatura o referencias que se refiera al impacto que genera esta investigación en el deporte femenino (Fútbol).</p>
Objetivos	<p>El objetivo general establece de manera clara el horizonte de la investigación y permite la resolución de la pregunta planteada.</p> <p>Los objetivos específicos son finalidades o procesos delimitados que se articulan a la perspectiva investigativa planteada en el objetivo general.</p>	<p>Se cumple a cabalidad en este ítem</p>
Antecedentes	<p>Describe de manera detallada la revisión sistemática de los antecedentes investigativos.</p> <p>Los estudios presentados dan cuenta del tema indagado.</p> <p>Identifica tendencias o líneas de trabajo del tema de investigación.</p>	<p>No se evidencia en la presentación antecedentes relacionados con el fútbol femenino, considero que deben tener en cuenta investigaciones realizadas.</p>
Fundamentación conceptual	<p>Presenta y argumenta de forma clara, coherente y pertinente los elementos conceptuales que contextualizan el objeto de estudio.</p> <p>Establece relaciones entre los elementos conceptuales para la solución del problema de investigación (de acuerdo con las necesidades del problema).</p> <p>Demuestra apropiación y/o dominio de los elementos conceptuales en su discurso.</p>	<p>De antemano felicito a los estudiantes por la apropiación y manejo del tema</p>
Fundamentación Metodológica	<p>Presenta y define la ruta metodológica de manera coherente, para el desarrollo de la investigación acorde a las necesidades del problema.</p> <p>Establece criterios para la selección de la población y los sujetos de indagación.</p> <p>Presenta las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para la recolección de la información, el proceso de validación (según se requiera) y la estrategia para la aplicación de estos.</p>	<p>Es importante darle peso a la investigación cualitativa, teniendo en cuenta que dentro de la metodología hicieron uso de esta; variable implicada (sociodemográfica). y no se ve en la presentación desarrollada los resultados derivados.</p>



Análisis	Demuestra el desarrollo y alcance de los objetivos específicos propuestos. Demuestra apropiación frente a elementos metodológicos planteados para el análisis de los datos cuantitativos o cualitativos. El análisis de los datos y/o la discusión de los resultados dialogan con la fundamentación teórica y/o conceptual, y la perspectiva de los investigadores.	En este ítem se evidencian algunas dificultades para describir este análisis derivado de las variables evaluadas, por ejemplo, a la variable morfofuncional se le da toda la importancia y se deja de lado la sociodemográfica
Conclusiones	Las conclusiones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos específicos, los resultados alcanzados y aproxima una respuesta a la pregunta de investigación en diálogo con la fundamentación teórica y/o conceptual. Las conclusiones plantean pistas para el inicio de futuros proyectos de investigación.	Cumplen con los criterios pedidos
Programa, propuesta, plan (entre otros)	Presenta el programa, la propuesta, el plan de interacción e intervención con las características necesarias para atender el problema de acuerdo con el tipo o alcance de la investigación. (En el caso de que la investigación no lo requiera, colocar en la siguiente casilla – No aplica)	Se evidencia en la presentación

A partir de la sustentación asigne la calificación definitiva teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Entre 1.0 y 2.9	No cumplió con los criterios mínimos solicitados
Entre 3.0 y 4.0	Cumplió con los criterios mínimos solicitados
Entre 4.1 y 5.0	Cumplió satisfactoriamente con los criterios solicitados
Calificación definitiva	4.8

De acuerdo con la evaluación cualitativa y cuantitativa de la sustentación ¿el Trabajo de grado puede ser postulado para recibir alguna distinción?

Si: X NO:

Es un trabajo que demuestra una rigurosidad académica, denota un alto esfuerzo por parte de los estudiantes en la evaluación, se evidencia además una búsqueda juiciosa de información.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Nombre y firma del evaluador

14/11/2023

Fecha

16



Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación Física
Licenciatura en Deporte
Sustentación del trabajo de grado

ACTA DE EVALUACIÓN

El presente formato tiene como propósito evaluar la sustentación del trabajo de grado. En la primera sección se deberá registrar la información general solicitada, y en la segunda sección se exponen los componentes y los criterios a tener en cuenta para la evaluación cualitativa desde las observaciones y recomendaciones, y la evaluación cuantitativa de acuerdo con la escala.

El programa de Licenciatura en Deporte agradece su participación como jurado en el cierre de este proceso de formación.

Énfasis: Deporte de rendimiento Nombre del jurado: Luz Marina Umbarila Espinosa
Título del proyecto

Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la selección Bogotá de fútbol de las categorías U13, U15 y U17

Nombre de los estudiantes:
Carlos Felipe Martínez Benítez Valeria montilla Valderrama, Juan David Paucar Uribe

Componentes	Indicadores	Observaciones y recomendaciones
Título del proyecto	Contiene las categorías centrales del problema de investigación.	Esta acorde con las categorías

Planteamiento del problema	<p>Caracteriza el contexto problémico de manera amplia y suficiente.</p> <p>La construcción del objeto de estudio se basa en acercamientos a la realidad (de acuerdo con las necesidades del problema).</p> <p>Establece y relaciona los elementos contextuales con problemas teóricos para delimitar el problema.</p> <p>La pregunta de investigación presenta el tema específico delimitado, las categorías o variables susceptibles de indagación, la población y el alcance</p>	<p>Si lo hace, aporta al proceso investigativo, ajustar o explicar el instrumento aplicado en este apartado</p>
----------------------------	---	---



Justificación	<p>Presenta los aportes teóricos, pedagógicos y/o didácticos de la investigación.</p> <p>Establece la importancia del proyecto de investigación en relación a la línea de trabajo del énfasis en particular.</p>	Presenta consistencia y muestra la importancia de la investigación
Objetivos	<p>El objetivo general establece de manera clara el horizonte de la investigación y permite la resolución de la pregunta planteada.</p> <p>Los objetivos específicos son finalidades o procesos delimitados que se articulan a la perspectiva investigativa planteada en el objetivo general.</p>	Están acordé
Antecedentes	<p>Describe de manera detallada la revisión sistemática de los antecedentes investigativos.</p> <p>Los estudios presentados dan cuenta del tema indagado.</p> <p>Identifica tendencias o líneas de trabajo del tema de investigación.</p>	Me falta aporte de historia del fútbol femenino y como se llega a la población objeto de estudio
Fundamentación conceptual	<p>Presenta y argumenta de forma clara, coherente y pertinente los elementos conceptuales que contextualizan el objeto de estudio.</p>	Buen sustento teórico.
	<p>Establece relaciones entre los elementos conceptuales para la solución del problema de investigación (de acuerdo con las necesidades del problema).</p> <p>Demuestra apropiación y/o dominio de los elementos conceptuales en su discurso.</p>	

16



<p>Fundamentación Metodológica</p>	<p>Presenta y define la ruta metodológica de manera coherente, para el desarrollo de la investigación acorde a las necesidades del problema.</p> <p>Establece criterios para la selección de la población y los sujetos de indagación.</p> <p>Presenta las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para la recolección de la información, el proceso de validación (según se requiera) y la estrategia para la aplicación de estos.</p>	<p>Me queda faltando fortalecer el proceso de lo sociodemográfico, si se evalúa según algunas categorías, también dejo abierto a la posibilidad de que el enfoque sea Mixto</p>
<p>Análisis</p>	<p>Demuestra el desarrollo y alcance de los objetivos específicos propuestos.</p> <p>Demuestra apropiación frente a elementos metodológicos planteados para el análisis de los datos cuantitativos o cualitativos.</p> <p>El análisis de los datos y/o la discusión de los resultados dialogan con la fundamentación teórica y/o conceptual, y la perspectiva de los investigadores.</p>	<p>Aunque tiene un gran número de variables falta el tema de las posiciones, se cree que por tiempo faltó explicar la relación directa, se solicita ajustar en la presentación</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Las conclusiones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos específicos, los resultados alcanzados y aproxima una respuesta a la pregunta de investigación en diálogo con la fundamentación teórica y/o conceptual.</p> <p>Las conclusiones plantean pistas para el inicio de futuros proyectos de investigación.</p>	<p>Fortalecer la respuesta de donde quedan las posiciones y lo sociodemográfico</p>

16



Programa, propuesta, plan (entre otros)	Presenta el programa, la propuesta, el plan de interacción e intervención con las características necesarias para atender el problema de acuerdo con el tipo o alcance de la investigación. (En el caso de que la investigación no lo requiera, colocar en la siguiente casilla – No aplica)	N/A
---	--	-----

A partir de la sustentación asigne la calificación definitiva teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Entre 1.0 y 2.9	No cumplió con los criterios mínimos solicitados
Entre 3.0 y 4.0	Cumplió con los criterios mínimos solicitados
Entre 4.1 y 5.0	Cumplió satisfactoriamente con los criterios solicitados
Calificación definitiva	4.66

De acuerdo con la evaluación cualitativa y cuantitativa de la sustentación ¿el Trabajo de grado puede ser postulado para recibir alguna distinción?


Si: X NO:

Considero que hicieron un EXCELENTE trabajo, merecedor de buenos reconocimientos por la rigurosidad de la aplicación de los instrumentos, realizaron los ajustes solicitados y especialmente la seguridad y dominio del tema que mostraron durante la sustentación

Nombre y firma del evaluador

14/11/2023

Fecha

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE**

**FORMATO
EVALUACIÓN PARA DISTINCIÓN DE PROYECTO DE GRADO**

Con base en su experiencia académica y profesional y la experticia en el campo en el cual se desarrolló la presente investigación, lo invitamos a desarrollar la evaluación de proyecto de grado. Asimismo, le reiteramos el agradecimiento por su valiosa colaboración.

Es importante, que pueda revisar la normativa de la Universidad Pedagógica Nacional para generar o no la distinción. La misma se explica a continuación.

La Universidad Pedagógica Nacional establece el sistema de incentivos y distinciones a la excelencia para los estudiantes que se destaquen por su actividad académica ... Mediante el acuerdo 038 de 2004.

En el Capítulo VII de las distinciones:

El artículo 23: de las distinciones académicas se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: Distinción meritoria y laureada.

Artículo 24: Distinción Meritoria: A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que *planteen un aporte novedoso en el área investigada*. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de la evaluación.

Artículo 25. Distinción Laureada: El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis *que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta*. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso del postgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO	
Nombre del proyecto	Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y la posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de fútbol en las categorías U13, U15 y U17
Autor (es) del proyecto	Carlos Felipe Martínez Benítez Valeria Montilla Valderrama Juan David Paucar Uribe



INFORMACIÓN DEL EVALUADOR		
Nombre y apellidos	Catalina Gutiérrez Gómez	
Título académico	PhD (c) Ciencias de la salud, deporte y rehabilitación MSc. Ciencias del Deporte Profesional en Ciencias del Deporte	
Área de saber	Ciencias de la Salud y del Deporte	
Correo (s)	cata_gutierrez9@hotmail.com catalina.gutierrez@esmic.edu.co	
Teléfono contacto	3143186165	
Marque con una "x" su concepto del proyecto	Favorable para la distinción	Desfavorable para la distinción
	X	
Mencione los elementos que justifican la distinción o no distinción del proyecto	La investigación genera un aporte significativo a los entrenadores y formadores de fútbol femenino en las diversas categorías; siendo innovador el aporte desde el análisis de la composición corporal, variables de la condición física (fuerza potencia y velocidad), la posición de juego y los factores sociodemográficos que genera un reconocimiento sobre las necesidades sociales, biológicas y físicas para la selección del proceso deportivo, de acuerdo con las exigencias del juego. El abordaje realizado y el estudio de los resultados por medio de análisis multivariado es bastante meritorio para el nivel de pregrado. Los hallazgos a partir de este tipo de análisis también pueden orientar nuevas discusiones en el área del fútbol femenino.	
Expresar los aportes de la investigación que a su juicio generan la distinción y aportan al campo de conocimiento del deporte y/o de la investigación en deporte	El fútbol femenino ha generado una necesidad de reconocer el biotipo desde lo biológico, aptitud física y funcional de acuerdo con las posiciones y categorías. Así mismo, reconocer factores sociodemográficos en respuesta a las exigencias por posiciones de juego aporta en la identificación del biotipo según la composición corporal, las variables de la condición física de la fuerza relacionadas a la fuerza potencia y velocidad con el desarrollo técnico de las jugadoras.	
	La distinción se justifica en ser un referente para los entrenadores de diversas categorías (sub 13, 15 y 17) y etapas de formación y rendimiento. Los estudios existentes no reconocen la caracterización a partir de variables sociodemográficas y la gran mayoría de procesos están pensados para el fútbol masculino. El aspecto innovador del estudio es la determinación de perfiles de las jugadoras de fútbol femenino, por lo que se convierte en un elemento de consulta para entrenadores de formación y rendimiento de la región.	

Según lo anterior, su decisión es (Marque con una X las casillas correspondientes)



No considerar la distinción		Tesis Meritoria	X
Considerar la distinción	X	Tesis Laureada	

CATALINA GUTIÉRREZ GÓMEZ
PhD (c) Ciencias de la salud, deporte y rehabilitación
MsC. Ciencias del Deporte
Profesional en Ciencias del Deporte
Fecha de evaluación: 26/02/2024

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

Mg. Boryi Alexander Becerra Patiño
 Coordinador del Programa de Licenciatura en Deporte.
 Universidad Pedagógica Nacional.
 Facultad de Educación Física.

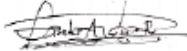
Asunto: Aprobación del trabajo final de grado para optar al título de Licenciado(a) en Deporte.

Yo Boryi Alexander Becerra Patiño con C.C. n° 1023877277 de Bogotá, en calidad de docente de la Facultad de Educación Física, de la Licenciatura en Deporte y asesor(a) del trabajo de grado titulado: *RELACIÓN ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOFUNCIONALES, FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y LA POSICIÓN DE JUEGO EN UNA MUESTRA DE JUGADORAS DE LA SELECCIÓN BOGOTÁ DE FÚTBOL EN LAS CATEGORÍAS U13-U15-U17* elaborado por el/los estudiante(s): Valeria Montilla Valderrama, Juan David Paucar Uribe, Carlos Felipe Martínez-Benítez. Por medio de la presente informo que el documento en mención cumple con los criterios académicos y técnicos requeridos para la aprobación del Nivel III de los énfasis para el semestre 2023.2, por lo anterior, avalo la entrega del mismo al repositorio de la UPN.

Cordialmente,



Firma del tutor(a)
 Nombre Tutor(a): Boryi Alexander Becerra Patiño
 Correo: babecerrap@pedagogica.edu.co



Aprobación de requisitos
 Coordinación General del énfasis
 Profesora, Lic. En deporte
 Mg. Diana Andrea Vera Rivera



Aprobación de requisitos
 Coordinación Licenciatura en Deporte
 Mg. Boryi Alexander Becerra Patiño

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 25 de abril de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud aprobación distinción meritória

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad de fecha 23 de abril de 2024, según se registra en Acta No. 025-2024, avaló la postulación como distinción meritória al Proyecto de grado "Efectos del entrenamiento pliométrico en jugadores de fútbol colombianos (17-18 años) según su posición dentro del campo de juego" realizado por los Egresados de la Licenciatura en Deporte Miguel Ángel Ospina León, Yilver David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán, Jorge Andrés Cárdenas.

Como soporte se adjuntan los siguientes documentos:

1. Documento final
 2. Carta de aprobación
 3. Tres (3) Actas de deliberación
 4. Concepto Jurado Externo
 5. Concepto Jurado Interno
- Agradezco la colaboración brindada,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Lunes, 22 de abril de 2024
PARA: Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**
Presidente Consejo de Facultad
ASUNTO: Aval distinción Meritoria Proyecto de Grado "Efectos del entrenamiento pliométrico en jugadores de fútbol colombianos (17-18 años) según su posición dentro del campo de juego"

Cordial saludo Profesor Víctor.

Atentamente solicito al Consejo de Facultad, estudiar la posibilidad de otorgar Distinción Meritoria al Proyecto de Grado "Efectos del entrenamiento pliométrico en jugadores de fútbol colombianos (17-18 años) según su posición dentro del campo de juego" realizado por los Egresados de la Licenciatura en Deporte: Miguel Ángel Ospina León, Yilver David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán, Jorge Andrés Cárdenas, del cual relaciono a continuación los soportes requeridos:

- Documento final
- Carta de aprobación
- 3 Actas de deliberación
- Concepto Jurado Externo
- Concepto Jurado Interno

Agradezco su atención,



BORYI ALEXANDER BECERRA PATIÑO
Coordinador Licenciatura en Deporte

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE**

**FORMATO
EVALUACIÓN PARA DISTINCIÓN DE PROYECTO DE GRADO**

La Universidad Pedagógica Nacional establece el sistema de incentivos y distinciones a la excelencia para los estudiantes que se destaquen por su actividad académica ... Mediante el acuerdo 038 de 2004.

En el Capítulo VII de las distinciones:

El artículo 23: de las distinciones académicas se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: Distinción meritoria y laureada.

Artículo 24: Distinción Meritoria: A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que *planteen un aporte novedoso en el área investigada*. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de la evaluación.

Artículo 25. Distinción Laureada: El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis *que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta*. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso del postgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

Nombre del proyecto	Efectos del entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior, en jugadores de la academia Iguarán F.C. entre los 17 y 18 años, según su posición en el campo de juego.
Autor (es) del proyecto	Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco. Yilver David López Mosquera. Jesús David Macías Quecán Miguel Ángel Ospina León

INFORMACIÓN DEL EVALUADOR

Nombre y apellidos	Freddy Miller Amazo Velasco
Área de saber	Pedagogía del entrenamiento deportivo
Correo (s)	freavel@hotmail.com
Teléfono de contacto	310 33 77 218



Marque con una "X" su concepto del proyecto	Favorable para la distinción	Desfavorable para la distinción
	X	
Mencione los elementos que justifican la distinción o no distinción del proyecto	<p>Para emitir el concepto FAVORABLE, en el presente ejercicio de evaluación se aplicó una matriz de coherencia en la cual se tuvo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tipo de investigación ● Planteamiento del problema. ● Los objetivos propuestos y desarrollados. ● La fundamentación teórica. ● Diseño metodológico. ● Instrumentos de recolección de datos. ● Bibliografía y Ciber biografía especializada. ● Elementos innovadores presentados en el estudio aplicado. <p>De otra parte, se tuvo en cuenta la interpretación, el análisis y discusión de los resultados presentados respecto de la bibliografía científica existente en esta área de estudio.</p>	
Expresé los aportes de la investigación que a su juicio generan la distinción y aportan al campo de conocimiento del deporte y/o de la investigación en deporte	<p>El estudio es de tipo descriptivo, determina el comportamiento de una variable antes y después de realizar la intervención. Dicha variable se refiere a la fuerza explosiva, que ha sido medida y estudiada mediante la aplicación del test y sus adaptaciones.</p> <p>Se determinaron cinco variables a saber: fuerza, potencia, velocidad, tiempo de vuelo y altura del salto, estas se vieron reflejadas con un valor numérico con su propia unidad de medición.</p> <p>Se aplicó la herramienta "My Jump 2", que presenta alto nivel de confiabilidad.</p> <p>La recolección rigurosa de los datos realizada ha sido cuasi- experimental, teniendo el control de por lo menos una variable independiente para observar su efecto sobre las variables dependientes.</p> <p>Los grupos que se integraron para la intervención - investigación se conformaron con anterioridad.</p> <p>La estructura ética relacionada con la información, consentimiento informado y aceptación por parte de los participantes, investigadores y población objeto, al igual que los directivos de Club Academia Iguarán. Han cumplido los más altos estándares para este tipo de estudio.</p>	

15



	<p>El desglosar el estudio caracterizando cada una de las posiciones ocupadas por los jugadores en el terreno de juego, se acoge como un aporte muy significativo para el presente estudio, en la producción de nuevo conocimiento y como base para futuros proyectos de investigación.</p> <p>El concepto emitido para este trabajo investigativo en el todo y en sus partes es de carácter FAVORABLE.</p>
--	---

Según lo anterior, su decisión es (Marque con una X las casillas correspondientes)


No considerar la distinción		Tesis Meritoria	X --TESIS MERITORIA.
Considerar la distinción	X	Tesis Laureada	

FREDDY MILLER AMAZO VELASCO

FIRMA EVALUADOR

Fecha de evaluación: 1/04/2024

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE**

**FORMATO
EVALUACIÓN PARA DISTINCIÓN DE PROYECTO DE GRADO**

La Universidad Pedagógica Nacional establece el sistema de incentivos y distinciones a la excelencia para los estudiantes que se destaquen por su actividad académica ... Mediante el acuerdo 038 de 2004.

En el Capítulo VII de las distinciones:

El artículo 23: de las distinciones académicas se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: Distinción meritoria y laureada.

Artículo 24: Distinción Meritoria: A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que *planteen un aporte novedoso en el área investigada*. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de la evaluación.

Artículo 25. Distinción Laureada: El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis *que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta*. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso del postgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO	
Nombre del proyecto	Efectos del entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior, en jugadores de la academia Iguarán F.C. entre los 17 y 18 años, según su posición en el campo de juego.
Autor (es) del proyecto	Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco. Yilver David López Mosquera. Jesús David Macías Quecán Miguel Ángel Ospina León

INFORMACIÓN DEL EVALUADOR	
Nombre y apellidos	Freddy Miller Amazo Velasco
Área de saber	Pedagogía del entrenamiento deportivo
Correo (s)	freavel@hotmail.com
Teléfono de contacto	310 33 77 218



Marque con una "X" su concepto del proyecto	Favorable para la distinción	Desfavorable para la distinción
	X	
Mencione los elementos que justifican la distinción o no distinción del proyecto	<p>Para emitir el concepto FAVORABLE, en el presente ejercicio de evaluación se aplicó una matriz de coherencia en la cual se tuvo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tipo de investigación ● Planteamiento del problema. ● Los objetivos propuestos y desarrollados. ● La fundamentación teórica. ● Diseño metodológico. ● Instrumentos de recolección de datos. ● Bibliografía y Ciber biografía especializada. ● Elementos innovadores presentados en el estudio aplicado. <p>De otra parte, se tuvo en cuenta la interpretación, el análisis y discusión de los resultados presentados respecto de la bibliografía científica existente en esta área de estudio.</p>	
Expresar los aportes de la investigación que a su juicio generan la distinción y aportan al campo de conocimiento del deporte y/o de la investigación en deporte	<p>El estudio es de tipo descriptivo, determina el comportamiento de una variable antes y después de realizar la intervención. Dicha variable se refiere a la fuerza explosiva, que ha sido medida y estudiada mediante la aplicación del test y sus adaptaciones.</p> <p>Se determinaron cinco variables a saber: fuerza, potencia, velocidad, tiempo de vuelo y altura del salto, estas se vieron reflejadas con un valor numérico con su propia unidad de medición.</p> <p>Se aplicó la herramienta "My Jump 2". que presenta alto nivel de confiabilidad.</p> <p>La recolección rigurosa de los datos realizada ha sido cuasi- experimental, teniendo el control de por lo menos una variable independiente para observar su efecto sobre las variables dependientes.</p> <p>Los grupos que se integraron para la intervención - investigación se conformaron con anterioridad.</p> <p>La estructura ética relacionada con la información, consentimiento informado y aceptación por parte de los participantes, investigadores y población objeto, al igual que los directivos de Club Academia Iguarán. Han cumplido los más altos estándares para este tipo de estudio.</p>	

15



	<p>El desglosar el estudio caracterizando cada una de las posiciones ocupadas por los jugadores en el terreno de juego, se acoge como un aporte muy significativo para el presente estudio, en la producción de nuevo conocimiento y como base para futuros proyectos de investigación.</p> <p>El concepto emitido para este trabajo investigativo en el todo y en sus partes es de carácter FAVORABLE.</p>
--	---

Según lo anterior, su decisión es (Marque con una X las casillas correspondientes)

No considerar la distinción		Tesis Meritoria	X --TESIS MERITORIA.
Considerar la distinción	X	Tesis Laureada	

FREDDY MILLER AMAZO VELASCO

FIRMA EVALUADOR

Fecha de evaluación: 1/04/2024

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE**

**FORMATO
EVALUACIÓN PARA DISTINCIÓN DE PROYECTO DE GRADO**

Con base en su experiencia académica y profesional y la experticia en el campo en el cual se desarrolló la presente investigación, lo invitamos a desarrollar la evaluación de proyecto de grado. Asimismo, le reiteramos el agradecimiento por su valiosa colaboración.

Es importante, que pueda revisar la normativa de la Universidad Pedagógica Nacional para generar o no la distinción. La misma se explica a continuación.

La Universidad Pedagógica Nacional establece el sistema de incentivos y distinciones a la excelencia para los estudiantes que se destaquen por su actividad académica ... Mediante el acuerdo 038 de 2004.

En el Capítulo VII de las distinciones:


El artículo 23: de las distinciones académicas se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: Distinción meritoria y laureada.

Artículo 24: Distinción Meritoria: A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que *planteen un aporte novedoso en el área investigada*. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de la evaluación.

Artículo 25. Distinción Laureada: El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis *que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta*. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso del postgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

Nombre del proyecto	Efectos del entrenamiento pliométrico en jugadores de fútbol colombianos (17-18 años) según su posición dentro del campo de juego.
Autor (es) del proyecto	Miguel Ángel Ospina León, Yilver David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán, Jorge Andrés Cárdenas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

INFORMACIÓN DEL EVALUADOR		
Nombre y apellidos	Aura Catalina Zea Robles	
Título académico	Profesional en Ciencias del Deporte Fisioterapeuta. MSc. En Fisioterapia del Deporte y la Actividad Física.	
Área de saber	Área de la salud, entrenamiento físico y ejercicio	
Correo (s)	aura.zea@esmic.edu.co	
Teléfono contacto	3178642168	
Marque con una "x" su concepto del proyecto	Favorable para la distinción	Desfavorable para la distinción
	X	
Mencione los elementos que justifican la distinción o no distinción del proyecto	<p>No es común encontrar investigaciones en fútbol que estén enfocadas específicamente en las posiciones de juego. Por lo cual esto le da un plus al trabajo.</p> <p>Al ser esta una investigación en donde se hace una intervención a una población específica puede generar más compromiso y conocimiento por parte de los estudiantes, ya que deben aplicar un protocolo con la rigurosidad que esto implica.</p> <p>La publicación de su trabajo, siento que es uno de los puntos más relevantes, teniendo en cuenta que, para publicar en revistas internacionales, el documento debe presentar ciertas características de complejidad que demandan un esfuerzo extra y mayor compromiso por parte de los estudiantes.</p>	
Expresar los aportes de la investigación que a su juicio generan la distinción y aportan al campo de conocimiento del deporte y/o de la investigación en deporte	<p>Haciendo una revisión del escrito, se denota una estructura y un proceso organizado.</p> <p>Una metodología de investigación bien diseñada.</p> <p>Es de resaltar que la rigurosidad en el documento se refleja en un producto que se encontró publicado.</p> <p>Por lo anterior, se evidencia el esfuerzo y perseverancia de los integrantes por publicar su trabajo de grado, resaltando que no muchos lo hacen a este nivel académico. Así básicamente cumplen con la "Divulgación del conocimiento".</p>	

Según lo anterior, su decisión es (Marque con una X las casillas correspondientes)



No considerar la distinción		Tesis Meritoria	X
Considerar la distinción		Tesis Laureada	

FIRMA EVALUADOR

Fecha de evaluación: 08/04/2024

16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA. LICENCIATURA EN DEPORTE
SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NIVEL III

ACTA DE EVALUACIÓN

El presente documento tiene como propósito evaluar la presentación del proyecto de grado de los estudiantes de tercer nivel de los énfasis de la Licenciatura en Deporte y a partir de ello emitir un concepto académico. En la primera sección se deberá registrar la información general solicitada, y la segunda sección será exclusivamente para asignar las valoraciones numéricas y observaciones de acuerdo a los componentes propios para nivel III. Al respecto, tenga en cuenta que los parámetros de evaluación responden a una escala tipo Likert. Para ello, se debe indicar la valoración entendiendo los siguientes rangos:

Excelente (5.0 - 4.5) Bueno (4.4 - 4.0) Aceptable (3.9 - 3.5) Regular (3.4 - 3.0) Deficiente (2.9 - 2.0)

El programa de Licenciatura en Deporte agradece su participación como jurado en el cierre de este proceso de formación.

ÉNFASIS: Rendimiento JURADO Diana Farfan
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectos de un programa de entrenamiento
Pliométrico sobre la fuerza explosiva del tren inferior
Nombre de los Estudiantes: Jorge Cordero - David Lopez - David Macías
Ángel Ospina

COMPONENTE	INDICADOR	EXC	BUE	REG	DEF
Título del proyecto	Contiene las categorías centrales de indagación y especifica el qué (de la investigación), el quién (sujeto de la investigación), el dónde (contexto de investigación), y el para qué (sentido de la investigación).	50			
Antecedentes	Presenta los estudios que dan cuenta de la temática y utiliza los hallazgos para tomar decisiones frente al diseño de la investigación.		40		
Problema	Establece y relaciona elementos contextuales y teóricos que delimitan el problema de investigación y que derivan en la formulación de una pregunta de investigación clara y precisa.	45			
Justificación	Describe la importancia teórica, metodológica y contextual del problema de investigación y establece su importancia en relación con el énfasis en particular.	45			
Objetivos	El objetivo general establece de manera clara el horizonte de la investigación y permite la resolución de la pregunta de investigación.	50			
	Los objetivos específicos enuncian procesos para el alcance del objetivo general	50			
	Los objetivos están formulados con verbo en infinitivo y definen el qué, para qué y cómo.	50			
Fundamentación Teórica	Argumenta de forma clara, coherente y pertinente las categorías de análisis del proyecto de investigación.		39		
	Establece relaciones entre las categorías presentadas que permiten una formulación teórica para la solución del problema de investigación.			39	

Revisado y ajustado para el semestre 2020-1 por el equipo de Coordinadores de los énfasis: Juan Carlos Ibarra (Coordinador de los énfasis), Víctor Durán (Coordinador del énfasis de deporte social), Jack Rilly Ferrera (Coordinador del énfasis de deporte de rendimiento), Nathalia



	Las categorías de análisis contribuyen en el diseño y definición del marco metodológico.	50			
Metodología	Presenta y describe la ruta metodológica y sus componentes.	45			
	De la ruta metodológica deriva una estrategia para la recolección de la información necesaria para el proyecto.		40		
	Presenta de manera coherente y pertinente las técnicas y los instrumentos utilizados para la recolección de información.		40		
	Las técnicas y los instrumentos utilizados son coherentes con el diseño de la investigación.	45			
Análisis y discusión de los resultados	Describe los resultados y presenta las relaciones que se establecen entre las unidades de análisis.	45			
	Presenta una contrastación entre los resultados, la fundamentación teórica y la perspectiva de los investigadores.	45			
Conclusiones	Las conclusiones obtenidas se encuentran en relación con el proceso de investigación.	45			
	Las conclusiones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos específicos, los resultados alcanzados y aproxima una respuesta a la pregunta de investigación.	45			
Presentación	Utiliza con eficacia los recursos tecnológicos.	45			
	La presentación tiene una estética adecuada.	48			
	Emplea el uso de lenguaje académico.	48			
		Total: 451			

A partir de la sustentación por favor emita un concepto sobre el "Trabajo de grado"

Proyecto con suficiencia para permitir a los estudiantes recibir el título de licenciados en deporte...

De acuerdo con la evaluación y el concepto ¿el "Trabajo de grado" puede ser postulado para recibir alguna distinción?

Sí

No


Firma del jurado

Firma del coordinador(a) del programa

Revisado y ajustado para el semestre 2020-1 por el equipo de Coordinadores de los énfasis: Juan Carlos Ibarra (Coordinador de los énfasis), Víctor Durán (Coordinador del énfasis de deporte social), Jack Billy Escorcía (Coordinador del énfasis de deporte de rendimiento), Nathalia Pilar Guzmán Pinzón (Coordinadora del énfasis de deporte escolar). Esta versión fue utilizada el 30 y 31 de Julio de 2020. Últimos ajustes (2021.2) (2022.1)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA. LICENCIATURA EN DEPORTE
SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NIVEL III

ACTA DE EVALUACIÓN

El presente documento tiene como propósito evaluar la presentación del proyecto de grado de los estudiantes de tercer nivel de los énfasis de la Licenciatura en Deporte y a partir de ello emitir un concepto académico. En la primera sección se deberá registrar la información general solicitada, y la segunda sección será exclusivamente para asignar las valoraciones numéricas y observaciones de acuerdo a los componentes propios para nivel III. Al respecto, tenga en cuenta que los parámetros de evaluación responden a una escala tipo Likert. Para ello, se debe indicar la valoración entendiendo los siguientes rangos:

Excelente (5.0 - 4.5) Bueno (4.4 - 4.0) Aceptable (3.9 - 3.5) Regular (3.4 - 3.0) Deficiente (2.9 - 2.0)

El programa de Licenciatura en Deporte agradece su participación como jurado en el cierre de este proceso de formación.

ÉNFASIS: Rendimiento JURADO GUSTAVO APRESA
 TÍTULO DEL PROYECTO: EFECCIOS DEL ENTRENAMIENTO PLIOMETRICO EN EL DESEMPEÑO DE LA FUERZA DEL TORSO JAFERSON, CA JUGADOR DE LA ANDES...
 Nombre de los Estudiantes: - JILLEN D. LOPEZ M.
- JESUS D. MARIN CA.
- MIGUEL A. OSPINA L.

COMPONENTE	INDICADOR	EXC	BUE	REG	DEF
Título del proyecto	Contiene las categorías centrales de indagación y especifica el qué (de la investigación), el quién (sujeto de la investigación), el dónde (contexto de investigación), y el para qué (sentido de la investigación).		4.2 X		
Antecedentes	Presenta los estudios que dan cuenta de la temática y utiliza los hallazgos para tomar decisiones frente al diseño de la investigación.		4.2 X		
Problema	Establece y relaciona elementos contextuales y teóricos que delimitan el problema de investigación y que derivan en la formulación de una pregunta de investigación clara y precisa.	4.8 X			
Justificación	Describe la importancia teórica, metodológica y contextual del problema de investigación y establece su importancia en relación con el énfasis en particular.		4.3 X		
Objetivos	El objetivo general establece de manera clara el horizonte de la investigación y permite la resolución de la pregunta de investigación.	4.8 X			
	Los objetivos específicos enuncian procesos para el alcance del objetivo general	4.8 X			
Fundamentación Teórica	Los objetivos están formulados con verbo en infinitivo y definen el qué, para qué y cómo.	4.8 X			
	Argumenta de forma clara, coherente y pertinente las categorías de análisis del proyecto de investigación.	4.8 X			
	Establece relaciones entre las categorías presentadas que permiten una formulación teórica para la solución del problema de investigación.		4.4 X		

Revisado y ajustado para el semestre 2020-1 por el equipo de Coordinadores de los énfasis: Juan Carlos Ibarra (Coordinador de los énfasis), Víctor Durán (Coordinador del énfasis de deporte social), Jack Billy Escorcia (Coordinador del énfasis de deporte de rendimiento), Nathalia Pilar Guzmán Pinzón (Coordinadora del énfasis de deporte escolar). Esta versión fue utilizada el 30 y 31 de Julio de 2020. Últimos ajustes (2021.2) (2022.1)



	Las categorías de análisis contribuyen en el diseño y definición del marco metodológico.	4.3 X			
Metodología	Presenta y describe la ruta metodológica y sus componentes.	4.3 X			
	De la ruta metodológica deriva una estrategia para la recolección de la información necesaria para el proyecto.	4.3 X			
	Presenta de manera coherente y pertinente las técnicas y los instrumentos utilizados para la recolección de información.	4.9 X			
	Las técnicas y los instrumentos utilizados son coherentes con el diseño de la investigación.	4.4 X			
Análisis y discusión de los resultados	Describe los resultados y presenta las relaciones que se establecen entre las unidades de análisis.	4.7 X			
	Presenta una contrastación entre los resultados, la fundamentación teórica y la perspectiva de los investigadores.	4.4 X			
Conclusiones	Las conclusiones obtenidas se encuentran en relación con el proceso de investigación.	4.9 X			
	Las conclusiones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos específicos, los resultados alcanzados y aproxima una respuesta a la pregunta de investigación.	4.9 X			
Presentación	Utiliza con eficacia los recursos tecnológicos.	4.8 X			
	La presentación tiene una estética adecuada.	4.4 X			
	Emplea el uso de lenguaje académico.	4.9 X			

Total: 4.56

A partir de la sustentación por favor emita un concepto sobre el "Trabajo de grado"

Buen Trabajo.

De acuerdo con la evaluación y el concepto ¿el "Trabajo de grado" puede ser postulado para recibir alguna distinción?

SI

No

Gilbert J. Amador
Firma del jurado

Firma del coordinador(a) del programa



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, LICENCIATURA EN DEPORTE
SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NIVEL III

ACTA DE EVALUACIÓN

El presente documento tiene como propósito evaluar la presentación del proyecto de grado de los estudiantes de tercer nivel de los énfasis de la Licenciatura en Deporte y a partir de ello emitir un concepto académico. En la primera sección se deberá registrar la información general solicitada, y la segunda sección será exclusivamente para asignar las valoraciones numéricas y observaciones de acuerdo a los componentes propios para nivel III. Al respecto, tenga en cuenta que los parámetros de evaluación responden a una escala tipo Likert. Para ello, se debe indicar la valoración entendiendo los siguientes rangos:

Excelente (5.0 - 4.5) Bueno (4.4 - 4.0) Aceptable (3.9 - 3.5) Regular (3.4 - 3.0) Deficiente (2.9 - 2.0)

El programa de Licenciatura en Deporte agradece su participación como jurado en el cierre de este proceso de formación.

ÉNFASIS: Rendimiento JURADO Catalina Gutiérrez
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectos de un programa de entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior en jugadores de la Academia Igarón F.C. entre 17 y 18 años según posición de campo
Nombre de los Estudiantes: Jorge Cárdenas, Yner López, Jesús Macías, Miguel Ospina

COMPONENTE	INDICADOR	EXC	BUE	REG	DEF
Título del proyecto	Contiene las categorías centrales de indagación y especifica el qué (de la investigación), el quién (sujeto de la investigación), el dónde (contexto de investigación), y el para qué (sentido de la investigación).		4,0		
Antecedentes	Presenta los estudios que dan cuenta de la temática y utiliza los hallazgos para tomar decisiones frente al diseño de la investigación.	5,0			
Problema	Establece y relaciona elementos contextuales y teóricos que delimitan el problema de investigación y que derivan en la formulación de una pregunta de investigación clara y precisa.	4,5			
Justificación	Describe la importancia teórica, metodológica y contextual del problema de investigación y establece su importancia en relación con el énfasis en particular.	5,0			
Objetivos	El objetivo general establece de manera clara el horizonte de la investigación y permite la resolución de la pregunta de investigación.	5,0			
	Los objetivos específicos enuncian procesos para el alcance del objetivo general. Los objetivos están formulados con verbo en infinitivo y definen el qué, para qué y cómo.	5,0			
Fundamentación Teórica	Argumenta de forma clara, coherente y pertinente las categorías de análisis del proyecto de investigación.		4,3		
	Establece relaciones entre las categorías presentadas que permiten una formulación teórica para la solución del problema de investigación.		4,4		

Revisado y ajustado para el semestre 2020-1 por el equipo de Coordinadores de los énfasis: Juan Carlos Ibarra (Coordinador de los énfasis), Víctor Durán (Coordinador del énfasis de deporte social), Jack Billy Escorcia (Coordinador del énfasis de deporte de rendimiento), Nathalia Pilar Guzmán Pinzón (Coordinadora del énfasis de deporte escolar). Esta versión fue utilizada el 30 y 31 de Julio de 2020. Últimos ajustes (2021.2) (2022.1)



	Las categorías de análisis contribuyen en el diseño y definición del marco metodológico.	5,0		
Metodología	Presenta y describe la ruta metodológica y sus componentes.	5,0		
	De la ruta metodológica deriva una estrategia para la recolección de la información necesaria para el proyecto.	4,5		
	Presenta de manera coherente y pertinente las técnicas y los instrumentos utilizados para la recolección de información.	5,0		
	Las técnicas y los instrumentos utilizados son coherentes con el diseño de la investigación.	5,0		
	Describe los resultados y presenta las relaciones que se establecen entre las unidades de análisis.	4,6		
Análisis y discusión de los resultados	Presenta una contrastación entre los resultados, la fundamentación teórica y la perspectiva de los investigadores.	5,0		
	Las conclusiones obtenidas se encuentran en relación con el proceso de investigación.	4,6		
Conclusiones	Las conclusiones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos específicos, los resultados alcanzados y aproxima una respuesta a la pregunta de investigación.	5,0		
	Utiliza con eficacia los recursos tecnológicos.		4,2	
Presentación	La presentación tiene una estética adecuada.		4,4	
	Emplea el uso de lenguaje académico.	5,0		

Total 4,73

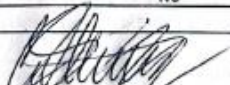
A partir de la sustentación por favor emita un concepto sobre el "Trabajo de grado"

El documento ^{presentado} tiene un alto rigor científico, es muy claro el proceso metodológico, la identificación y uso de las variables así como el procedimiento. Se sugiere tener en cuenta el tamaño del título y expreso mi interés de apoyar a publicar este estudio.


De acuerdo con la evaluación y el concepto ¿el "Trabajo de grado" puede ser postulado para recibir alguna distinción?

SI

No


Firma del Jurado

Firma del coordinador(a) del programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

Dr. Luz Amelia Hoyos Cuartas
 Coordinadora del Programa de Licenciatura en Deporte.
 Universidad Pedagógica Nacional.
 Facultad de Educación Física

Asunto: Aprobación del trabajo final de grado para optar al título de Licenciado(a) en Deporte.

Yo Boryi Alexander Becerra Patiño con C.C. n° 1023877277 de Bogotá, en calidad de docente de la Facultad de Educación Física, de la Licenciatura en Deporte y asesor(a) del trabajo de grado titulado: *EFFECTOS DEL ENTRENAMIENTO PLIOMÉTRICO EN EL DESARROLLO DE LA FUERZA EXPLOSIVA DEL TREN INFERIOR, EN JUGADORES DE LA ACADEMIA IGUARÁN F.C. ENTRE LOS 17 Y 18 AÑOS, SEGÚN SU POSICIÓN EN EL CAMPO DE JUEGO*, elaborado por el/los estudiante(s): Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco, Miguel Ángel Ospina León, Jesús David Macías Quecán y Yilver David Mosquera López. Por medio de la presente informo que el documento en mención cumple con los criterios académicos y técnicos requeridos para la aprobación del Nivel III de los énfasis para el semestre 2022.1, por lo anterior, avalo la entrega del mismo al repositorio de la UPN.

Cordialmente,



Firma del tutor(a)
 Nombre Tutor(a): Boryi Alexander Becerra Patiño
 Correo: babecerrap@pedagogica.edu.co



Aprobación de requisitos
 Coordinación General del Énfasis
 Profesora, Lic. En deporte
 Mg. Nathalia Pilar Guzmán



Aprobación de requisitos
 Coordinación Licenciatura en Deporte
 Dr. Luz Amelia Hoyos Cuartas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 8

2/5/24, 10:17

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Solicitud Grado Póstumo

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Jue 02/05/2024 10:04

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ

<dhernandezg@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

Solicitud Grado Póstumo.pdf; 1010171595 Historia Académico y Buena Conducta. Andres Camilo Castañeda.pdf; CERTIFICADO DEFUNCION CAMILO CASTAÑEDA.pdf;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400062503 con sus respectivos soportes, para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico.

Agradezco la atención y colaboración brindada,

Rubby Moreno Medina
Secretaria Ejecutiva (E)
Facultad de Educación Física - Decanatura
(57-1) 594 1894 (ext. 617)
Calle 183 No.54D



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 2 de mayo de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud Grado Póstumo

Cordial saludo estima doctora Gina Paola.

Acogiéndonos al Acuerdo No. 073 del 4 de noviembre de 2014, amablemente solicito al Honorable Consejo Académico la aprobación para el otorgamiento de Grado Póstumo a Andrés Camilo Castañeda Rojas identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.010.171.595, quien se encontraba próximo a finalizar su proceso académico de la Licenciatura en Deporte, fallecido el pasado 7 de abril de 2024.

Lo anterior fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión del 16 de abril de 2024, según se registra en Acta No. 024-2024.

Agradecemos la atención y colaboración brindada,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Certificado de notas expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro Registro Civil de Defunción.
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

24046920536967

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

1347/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN		Municipio	
Departamento BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN		Centro Poblado:(Inspección, corregimiento o caserío)	
Área Cabecera Municipal			
TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	
No fetal	2024-04-07	(Sin establecer)	
SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	Número de documento	
Masculino	Tipo de documento Cédula de ciudadanía	1010171595	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
Primer apellido CASTAÑEDA	Segundo apellido ROJAS	Primer nombre ANDRES	Segundo nombre CAMILO
PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO		
No natural	Pertenencia étnica Ninguno de los anteriores		
	¿A cuál pueblo indígena pertenece?		

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR		Número de documento	
Tipo de documento Cédula de ciudadanía		1077967270	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR			
Primer apellido SILVA	Segundo apellido RAMOS	Primer nombre DARLEY	Segundo nombre YURANY
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN		REGISTRO PROFESIONAL	
Médico		1077967270	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		Municipio	
Departamento BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	
Año - Mes - Día 2024-04-08			

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2024-04-10 13:06

Código verificación: 5923-0B36-9ABS-F9DA



REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicador Serial **4831272**

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Datos de la oficina de registro Clase de oficina: Registraduría <input type="checkbox"/> Notaría <input checked="" type="checkbox"/> Consulado <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/> Inspección de Policía <input type="checkbox"/> Código A I D														
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. NOTARÍA 14 BOGOTÁ DC														
Datos del inscrito Apellidos y nombres completos CASTAÑEDA ROJAS ANDRES CAMILO														
Documento de identificación (Clase y número)					Sexo (en Letras)									
CC No. 1010171595					MASCULINO									
Datos de la defunción Lugar de la Defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.														
Fecha de la defunción			Hora			Número de certificado de defunción								
Año	2	0	2	4	Mes	A	B	R	Día	0	7	24046920536967		
Presunción de muerte					Fecha de la sentencia									
Año					Mes					Día				
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario									
Autorización judicial <input checked="" type="checkbox"/> Certificado Médico <input type="checkbox"/>					DIANA CORREA MENDEZ - FISCAL 240 LOCAL									
Datos del denunciante Apellidos y nombres completos MONTOYA SANDOVAL OSCAR ARMANDO														
Documento de identificación (Clase y número)					Firma									
CC No. 79209744					<i>[Firma]</i>									
Primer testigo Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma														
Segundo testigo Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma														
Fecha de inscripción					Nombre y firma del funcionario									
Año	2	0	2	4	Mes	A	B	R	Día	1	1	CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BOGOTÁ		
ESPACIO PARA NOTAS AUTORIZACION DE INSCRIPCION EXTENSIORANEA: OFICIO 240-31168-11/06/2024														

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



Powered by CamScanner

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 9

6/5/24, 11:30

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

20 Acuerdos de 2023 del Consejo Académico

INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>

Vie 22/12/2023 12:38

Para: SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; ANA LUCÍA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; SANDRA LILIANA RODRIGUEZ JIMENEZ <slrodriguezj@upn.edu.co>; JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>; JUAN PABLO ARBELAEZ MALDONADO <jparbelaezm@upn.edu.co>; CRISTIAN DAVID ROJAS CAPERA <cdrojasc@upn.edu.co>; LAURA CAMILA BULLA IBAGON <lcbullai@upn.edu.co>; VALENTINA GOMEZ BENAVIDES <vgomezb@upn.edu.co>; MARIA CAMILA BERNAL SANCHEZ <mcbernals@upn.edu.co>; ROSA YULIETH TORRES GAMBOA <rytorresg@upn.edu.co>; FEIZAR JARDAN GAMBOA LIEVANO <fjgamboal@upn.edu.co>; ANA LUCIA RUIZ CANON <aruizc@upn.edu.co>; BERNARDO HERRERA MOLINA <bherreram@pedagogica.edu.co>; PAULA ANDREA MARTINEZ VERGARA <pamartinezv@upn.edu.co>; EDITH LUZDEY ZARAZA DUARTE <elzarazad@upn.edu.co>; LEYDER BRICENO BEJARANO <lbricenob@upn.edu.co>; HARRISON SNEYDER CUTA HERNANDEZ <hscutah@upn.edu.co>; JUANITA ROJAS MANJARRES <jrojasm@upn.edu.co>; ANGIE CATERIN SANABRIA CHACON <acsanabriac@upn.edu.co>; LAURA YERALDINE PACHON DUCON <lypachond@upn.edu.co>; JULIETH CATALINA PATIÑO SALGUERO <jcpatinos@upn.edu.co>; MARIA FERNANDA LA ROTTA WILCHES <mflar@upn.edu.co>; DANIEL ENRIQUE NINO PORRAS <deninop@upn.edu.co>; JEFERSON STIVEN MORA POVEDA <jmorap@upn.edu.co>; JULIANA CASTILLO SEPULVEDA <jcastillos@upn.edu.co>; HASLEY NATHALIA PINZON SAIZ <jnpinzons@upn.edu.co>

CC: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOY <angutierrezm@upn.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

22 archivos adjuntos (5 MB)

Acuerdo 107 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 108 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 109 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 110 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 111 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 112 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 113 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 114 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 115 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 116 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 117 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 118 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 119 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 120 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 121 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 122 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 123 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 124 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 125 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 126 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 127 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 128 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf;

RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL


Cordial saludo,

Amablemente remito para su información y trámite pertinente los acuerdos del Consejo Académico así:

- Acuerdo 109 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Luisa Fernanda Jiménez Higuera- LCS

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111354.pdf

<https://outlook.office365.com/mail/d/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmItNGEYMi1hN2VLThMThjZjgyODk4MwAQANZVFNSvbdRlogB%2BGFO1V7g%3D> 1/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

6/5/24, 11:30

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

- Acuerdo 110 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Laura Vanesa Corredor Palacios- LCS

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111447.pdf

- Acuerdo 111 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Jeimy Tatiana Gómez Ortiz- LAE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111833.pdf

- Acuerdo 112 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Sindy Paola Vergara Vergara- LAE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111924.pdf

- Acuerdo 113 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Jhon Jairo Nonsoque Salazar- LAE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112043.pdf

- Acuerdo 114 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Silvia Fernanda Saavedra Mayorga- LM

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112135.pdf

- Acuerdo 115 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Laureada Jorge Armando Gutiérrez Torres- LM

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112219.pdf

- Acuerdo 116 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Idanis Perdomo Andrade Chica y Andrés David Cárdenas Chica- MDQ

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112306.pdf

- Acuerdo 117 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- Juan Pablo Arbeláez Maldonado - Cristian David Rojas Capera - Laura Camila Bulla Ibagón - Valentina Gómez Benavides. FHU

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112350.pdf

- Acuerdo 118 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- María Camila Bernal Sánchez - Rosa Yulieth Torres Gamboa - Feizar Jardán Gamboa Liévano FEF

<https://outlook.office365.com/mail/id/AAQkAGI2ZDFmYzclWZlYmItNGEYMi1hN2VLTThhMThjZjgyODk4MwAQANZVFNSvbdRlogB%2BGFO1V7g%3D> 2/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

6/5/24, 11:30

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112431.pdf

- Acuerdo 119 CA del 20 de diciembre de 2023 Aplazamiento beca de posgrado- Ana Lucía Ruíz Cañon

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112524.pdf

- Acuerdo 120 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado - Bernardo Herrera Molina - Paula Andrea Martínez Vergara Edith Luzdey Zaraza Duarte - Leyder Briceño Bejarano - Harrison Sneyder Cuta Hernández.

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112645.pdf

- Acuerdo 121 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- Juanita Rojas Manjarres - Angie Cáterin Sanabria Chacón - Laura Yeraldine Pachón Ducon - FBA

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112940.pdf

- Acuerdo 122 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- Julieth Catalina Patiño Salguero - María Fernanda La Rotta Wilches - Daniel Enrique Niño Porras - Jeferson Stiven Mora Poveda - Juliana Castillo Sepúlveda - Jhasley Nathalia Pinzón Saiz -FCT

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113411.pdf

- Acuerdo 123 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Valentina Bernal Loaiza y Ana María Centeno Vanegas- LECO

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113530.pdf

- Acuerdo 124 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Sonia Triana Vera - DIE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113614.pdf

- Acuerdo 125 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Hedilberto Granados López - DIE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113717.pdf

- Acuerdo 126 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Román Camilo Díaz Fernández - DIE

<https://outlook.office365.com/mail/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmI0NGEyMi1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAQANZVFNSvbdRlogB%2BGFO1V7g%3D> 3/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

6/5/24, 11:30

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113756.pdf

- Acuerdo 127 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Zairo Pineda Roa - DIE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113842.pdf

- Acuerdo 128 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Laureada Caren Dahanna Alfonso Varón, Juan Daniel Giraldo Cardona, Brayán Alirio Herrán Galeano y Yeimy Yurany Sepúlveda Zambrano- LEF.

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_114032.pdf

Los Acuerdo puede ser consultado en la página web institucional (**buscador normativo**).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Jose del Carmen Barón Izaquita
Técnico Administrativo
601-5941894 ext. 113
Despacho de Secretaría General
Edificio Administrativo carrera 16a No. 79-08



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

<https://outlook.office365.com/mail/?id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmIINGEYMi1hN2VlThhMTjZjgyODk4MwAQANZVFNSvbdRlogB%2BGFO1V7g%3D> 4/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Juliana Castillo Sepúlveda
 CII 22 F # 85 A 81 APT 301
 Bogotá, Colombia

jcastillos@upn.edu.co

Abril 15/2024

Consejo Académico

Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 72 No.11 – 86, Bogotá, Colombia

Estimado Consejo Académico:

Me dirijo a ustedes para solicitar una prórroga de la beca para posgrado que me fue otorgada el día 20 de diciembre del 2023, en el Acuerdo N°122 CA de la misma fecha, con el propósito de adjudicarla.

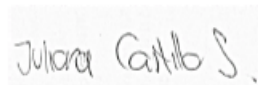
Debido a circunstancias personales y laborales que se han presentado, no me ha sido posible en los períodos académicos del presente año adjudicarla e iniciar en el programa de estudio de mi preferencia y cumplir con los requisitos establecidos por la beca en el tiempo inicialmente previsto.

En este sentido, solicito respetuosamente una extensión de 12 meses para poder hacer activa la beca e inscribirme satisfactoriamente en el programa de estudio elegido y cumplir con los compromisos establecidos.


Adjunto a esta carta, he incluido la documentación relacionada al Acuerdo 122 del Consejo Académico del 20 de diciembre del 2023.


Agradezco de antemano su comprensión ante la situación. Estoy comprometida con hacer uso de la beca. Quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser necesaria y espero una respuesta positiva a mi solicitud.

Atentamente,



Juliana Castillo Sepúlveda
 CC 1016113043
 Cel 3133914939

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **122** DE **20 DIC. 2023**

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FCT

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología – FCT remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 1 de diciembre de 2023 con radicado 202303500216103, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

“PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.
PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva”.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de noviembre de 2023, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la Facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplimiento con los requisitos establecido en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

- 1. Julieth Catalina Patiño Salguero identificada con cédula de ciudadanía N° 1007538269 egresada de la Licenciatura en Biología.*
- 2. María Fernanda La Rotta Wilches identificada con cédula de ciudadanía N° 1000602237 egresada de la Licenciatura en Física.*
- 3. Daniel Enrique Niño Porras identificado con cédula de ciudadanía N° 1010007045 egresado de la Licenciatura en Matemáticas.*
- 4. Jeferson Stiven Mora Poveda identificado con cédula de ciudadanía N° 1022441203 egresado de la Licenciatura en Química.*

1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **122** DE **20 DIC. 2023**

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FCT

5. Juliana Castillo Sepúlveda identificada con cédula de ciudadanía N° 1016113043 egresada de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

6. Jhasley Nathalia Pinzón Saiz identificada con cédula de ciudadanía N° 1023978785 egresada de la Licenciatura en Electrónica.

Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca. La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b) Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

Artículo 3. Pérdida de la beca. La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **20 DIC. 2023**

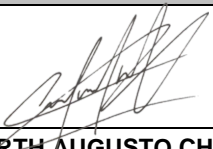


JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Rector (E)


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyecto: Miguel Ariza B. SGR

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ